

Ayuntamiento
Libro de acuerdos
de
1909







DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Contrariaaria del 1º de Enero de 1909.

Atentos-

- I. Trí Alguacil Carrasco
- " Trí H. Olla y Llera
- " Trí Aguirre Ríos y Barran
- " Trí Saúl Sánchez Olguetequero
- " Trí Perelló y Gallardo
- " Juan Saúl Sánchez Pajares
- " Antonio Fernández Gisalzo
- " Juan Bautista Espinosa
- " Trí Parizo y Parcer
- " Manuel Ruiz Fernández
- " Juan Gómez Galávez

Expresaba en la Convocatoria el día veinte y cinco de la Ley de año de Febrero de mil ochocientos setenta y siete -

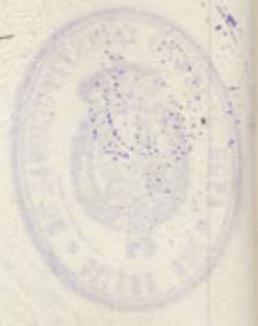
Al Ayuntamiento en su vista acordó: que se procede a la inmediata formación y publicación, de las listas de comprendidos para la Elección de Delegados, conforme a lo ordenado en dicha disposición y que se remitan al Señor Gobernador Civil de esta Provincia para su inscripción en el Boletín Oficial de la misma; quedando expuestas al público en esta Secretaría por término de veinte días -

Con lo que se dio por terminado el

acto que firman todos los señores concuerdos de que por el
Secretario certifico -

Fr. A. Gaudiano

José M. de Herrera



Joaquín de Rovella

Juan Cidouche

José Pávejo

Constantino Sánchez

Juan Pérez Valenzuela

José de Rovella

Juan Antonio Pujado

Manuel Ruiz

Antonio Fernández

Monseñor Pérez

Gutiérrez
Fernández

Peligro de Averijo por la presente: Qui en el dia de la fecha no logro
se celebrar la misa por falta de ministro suficiente de Señores Concua-
do, y que en el dia de su funeral citados para el dia del actual a las
seis del dia - Don Alvaro M. de Rovella el 1909.

Rovella

Oficiaria del 6 de Enero de 1909.

Señores -

- I. Fr. Alguacil Barranco
- " Fr. Joaquín Bralla Barranco
- " Mon. Gisouche Apurin
- " Fr. Paricio y Paricio
- " Juan José Valadez

Su la Ciudad de Don Benito a seis de
Enero de mil novecientos nueve. Presentos
en el Salón de Sesiones de estas Casas Con-
stitucionales los señores autorados al cargo
Concejales de este Ayuntamiento bajo las
Presidencia del Hon. Alcalde Don Fr. Al-

Abrir la sesión -



Siguió el acta de las dos anteriores que aprobado la primera y votado el acuerdo de la segunda.

Para cuenta de los Pintores Oficiales de la Alcaldía y del despacho se acordó la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Reabriendo satisfactoriamente el contráctito de la Plaza de Abastos Don Dígnano Marjola Martín la cancelará porque la misma le fue adjudicada, y acuerdo devolverle la fianza que constituyó para responder del contrato -

Se acuerda el pago de la cuantía presentada por Don José Fernández de los Ríos y copiadas que les facilita para las obras del Municipio importante ciento setenta y cinco pesetas y diez centavos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importante veinte y nueve mil trescientas cuarenta y nueve pesetas -

Se acuerda un plazo de diez días para liquidar a los señores Municipales o Manos propias para agujas, e iras un uno por su pobreza y otra enferma; igual cantidad mensual a Basilio Sanchez Gómez, Pedro Gallego Gomez, Francisco Pombo y Alvarez, Francisco González, Guillermo Ulleres, Joaquín Carazo, Juan Fernández Oñate, Aquilino Morcillo y Ruiz, Justo Santander Morquero y Agustín Blasco -

Se acuerda proceder a la reparación del pasaje público

Para cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de mil novecientos seis, después de examinado detenidamente, acordó aprobarla en todas sus partes -

Para cuenta de la estificación del pasaje de vecinos, la Corporación acordó primitivamente su aprobación y que se exponga al público por término de estos días -

Proclamando una audiencia segun tratase de liquidar la plaza cuya alta fijaron todos los señores concorrentes des que ya estén certificadas -

Foto A. Garralva

Foto C. M. Ferrer

Joaquín de Peñalba Juan Cidancha

José Pávejo

Juan José Valadares

Blasón Penulta

Fallando
Pino

Diligentemente por la presente: Que en el dia de la fecha en los pasos celebrase siempre por falta de número suficiente de Sones Bauciales y que en el mismo sea presentado para el trío del actual a las diez del dia.

Don Blas 11 de Enero de 1909.

Penulta

Ordinaria del 13 de Enero de 1909.

Semanas

D. José Alguacil Barranco
D. José Otero y Pérez
D. Joaquín Pratla Barranco
D. Juan Gutiérrez Espino

De la Ciudad de Don Blas se observa
que en los movimientos que ha hecho el
mismo en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales los Sones sona-
dos al margen Bauciales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Sono Alcalde Dn José Alqua-
cil Barranco y Pérez; y siendo la diez del día hora señalada se abri-
la misma.

Para el alta de la anterior fue aprobada

para cuenta de los Boletines Oficiales, de la Semana y del Suplemento
septenario, la Corporación que se indica y tomo los siguientes acuerdos:

Para cuenta de las peticiones presentadas por Antonio Paelluer Ga-
cia, Antonio Oñate y Aparicio y Otero José Otero Oñate en re-
sultado de que se señale al 1º de los festejos de tierra calma el año del
 Diputado; al 2º uno festejo de tierra calma el año Sanilla y a la 3º
festejo de tierra calma el del Guerro, todas en este término Otero-



A.1.767.444*

cial; arquistas por completo algun expediente peticionario que acapara aprobar por el Juzgado de primera instance de este Partido y en el que conste estén satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acorda que se anula resolución a nombre de los planteantes; y que una vez tomada nota por el Juzgado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga resolución alteración de régimen, se devuelvan aquellas a los interesados que les facilitó certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de las tapas de encuadre puestas en los cuadros de la Plaza de Obertos por José Allegria, importante sociante de la puesta -

Finalmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. José Bonilla de los efectos que ha facilitado para los oficios de la prisión del Ayuntamiento, importante cuenta y veinte pescetas y treinta céntimos -

Se acuerda el pago de los jorales suscritos en la reparación del imperio de las Fábricas de Puerto y Ocio durante la lluvia anterior importante daños, flete y gastos puestos -

Se acuerda cesiones en mano de Beneficencia, a los pobres Santos, García Gómez, Antonio Muñoz Pérez, Joaquín Morillo, Antonio Barrio Jiménez y las Hermanas de los pobres, importantes plantas y sus pescetas -

Y en habiendo más allá de que tratar se llevando la misma cuya alta prima todos los señores concorrentes según lo establecido certifico -

José M. de la Torre

José M. de la Torre

Juan Cidánchez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Joaquín de Rivas

José Cidánchez

Juan Oller

Juan co Gómez Valadez

Pedro Pérez

Gallardo

toro

Pidijt al Ayuntamiento por la presente: Que en el dia de la festa no ha podido celebrarse misa por fallecimiento suficiente de sacerdotes bocajales; q que en el mismo dia fue nombrado para el Oficio del actual a las diez del dia -

Iba Busto 18 de Enero de 1909.

Pérez

Ordinario del 20 de Enero de 1909.

Pérez

José María Ollera y Gómez
José Ollera i B. Díaz
Juan co Gómez Valadez

En la Ciudad de Iba Busto a veinte de Enero de mil novecientos nueve. Recitados en el Salmo de las voces de las Fiestas Bocajales los Sacerdotes au-

fijaron al sacerdote bocajal de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José María de Ollera y Gómez en función de tal por delegación del propietario; y siendo las diez del dia hora de finalizar se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Pobletos Oficiales de la Junta y del despacho ordinario la Corporación queriendo y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por José Aramu y Gómez y Antonio Gallego y Sánchez en solicitud de que se autorizase al 1º una cuartilla de olivas al sitio de la Calleja y al 2º una fanga se diera vía al de Don Lorenzo sitas en este término Municipal; adquiridas por compra segun expediente presentado que acompañan aprobadas

4

dato por el Juzgado de primera instance de este Partido en los que
conste estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento
no propone al costo que se anillaren referidas fincas e nombre de los
coltivantes y que una vez tomada nota por el Juzgado de los do-
cumentos justificantes para que en su dia la Hacienda haga respetiva
atencion de rigore se devuelvan aquellas a los interesados y cules
facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda dar un mero de diez pesos mensuales a Argentina
Guizado para ayudas a crias que nino por encontrarse enferma

Se encargue un mero de diez pesos a la poble Marcalinas
que que esta enferma -

Se acuerda el pago de los nominales invertidos en la reparacion
del paso publico durante la semana anterior importante doscientos
diez y nueve pesos y setenta y cinco centimos -

Se acuerda que se impide y arregle la calle de Santa Ma-
ria y entorno al Dr. Alcalde para que con motivo de la Missa
respon las fiestas que sera mas conveniente con el fin de dar tra-
bajo a la clase popular y ver el modo de conjugarla -

Dada cuenta de una instance del Encajal de este Ayunta-
miento don José Segura Alarcón en la que presenta reclamacion de su
cargo por vivir en Sevilla tiene a la traclarado por haber
obtenido su empleo, el Ayuntamiento acuerda admitirselo y que
atenga en cuenta en su dia para lo oportuno publicacion -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la plenaria cuya acta firmaron todos los señores concursantes segun
yo visto certifico -

José Pérez de la Torre

Francisco
García

Joaquín de Peñalba

Juan Cidrocha

José Paez

Juan Francisco Valdés

Miguel Peralta

y Gómez

Dijo el Alcalde por lo presente: Que en el dia de la fecha en
que se puso en celebración pleno por falta de comparecencia suficiente de
Sres. Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el
27 del actual a los sres. del dia -

Don Blasito. 27 de Enero de 1909.

Serrata

Ordinario del 27 de Enero de 1909-

Atenciones

- D. Joaquín Bralda y Carrasco
- Juan Alarcón H. Baquerizo
- Juan Gibonchela Espinoza
- José Parra Pérez
- Juan Gómez Valadares

En la Ciudad de Don Blasito a
Blasito y nieto de Enero de mil no
cientos nueve - Recibidos en el Sa-
lo de Sesiones de estos Sres. Con-
sejoriales los Sres. es invitados al
juicio Concejales de este Ayunta-
miento

punto bajo la Presidencia del 2º Alcalde Dn Joaquín
Bralda y Carrasco por informes y representación del 1º Alcalde que
expone las funciones de Alcalde y nudio las dñas del tránsito señalar
y abrió la reunión -

Una vez dada la cuenta de los asuntos fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho munici-
palio, la Corporación quiso entender y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los sueldos sucedidos en la separación
de varios Pártidos durante la Semana anterior importante Ciudad
Villa y una pluma y quince céntimos -

Siguióivamente el Dn Presidente expuso que como a los Se-
ñores Concejales constaba, éste era el momento oportuno de fijar
definitivamente las cuentas del Municipio pertenientes al año
del 1908 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre
el por el Regidor Serrata -

La mención y previa lectura de los actuales pertenientes



La Ley de Cuentas fijaron por los Huesos Concuyales las cuentas referidas
y determinaron fijar el cargo en 169.591 pesos y 77 centavos y la tasa
de 169.114 pesos y 82 centavos, dentro de al propio tiempo se pague
los mismos con todo su documentación a la Hacienda Municipal para
su revisión y clausura, se conformará en lo siguiente su dictáculo
161 de la Ley Municipal, comprendiendo previamente lo dispuesto en
el apartado 9º de dicho artículo, para lo cual debe darle conocimien-
to al Alcaldesario por medio de bandos y avisos, o si no de que casas
puedan quedar presentes por dentro lo que de ellas se le ofrece y
pase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesión cuya alta firman todos los Huesos concurrentes de que
y el Secretario certificó -

Joaquín de Peralta

José de Peralta

Juan Llorente

Constantino Sánchez

Juan Pérez

José Pérez

Juan de Hornos Valades

Monica Peralta

Julián Pérez

Hecho el acuerdo por lo presente: Que en el día de la fecha no les permitirán celebrarse
sesión por falta de número suficiente de Huesos Concuyales, y que en el mismo día
fueron citados para el hoy del actual a los demás alcaldes -

P. Domicio 1º Febrero de 1909 -

Peralta



Sesión del 3 de Febrero de 1909.

Sesiones

- I. Tragacorrallo y Gárate
Constantino Sánchez Montesinos
Fru Pérez y Gallardo
Juan Biscarach y Espinosa
Fru Paricio y Paricio
Juan Gómez Valades

En la Sesión de Don Benito a finales de Febrero de mil novecientos nueve se reunieron en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores alcaldes al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alfonso Vicente de Alcalde

Don Tragacorrallo y Gárate en funciones de Alcalde por delegación del propietario; y siendo las diez horas señalaron la abertura de la sesión.

Tras el acto de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Suplemento ordinario de Corporación que se entera y tienen los siguientes acuerdos:

Para cuenta de las sustancias presentadas por Doña Blanca García Portillo y Don Francisco Paricio y Grau solicitando licencia para mayores vacaciones con clara a favor de tales propios, el Ayuntamiento acuerda conceder a lo solicitado previo pago del correspondiente lauréum a los fondos de este Municipio con arreglo al precio de la venta, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acuerda llevar a definitivas las listas de los electores que tienen derecho a votar compromisarios para Plena en el convite anual en que contra ellas no se ha formulado nula oposición alguna durante su exposición al público, y que se publica copia de ellas al Dr. Gobernador Civil para su inscripción en el Boletín Oficial.

Se acuerda el pago de los gastos liquidados en la separación de los pasajes y puentes de la Olara de Abastos importante veinte y cuatro puentes y veinte y cinco centavos.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante trescientos cincuenta y nueve puentes.



6
Habiendo mas atentos de que tratar se levanto la sesión
que acto forman todos los señores componentes de que y el
Secretario certificó -

Joaquín de Revalla

Foto de Gassam

José de Revalla

Juan Cidacocha

Constantino Sánchez

José Povejo

Ramón Peralte

Juan de Tomás Valdebez

Gallardo

En Blasito 8 de Febrero de 1909 -

Peralte

Página Aversa por la presente: Que en el día de la fecha no
se puso a celebrarse sesión por falta de número suficiente
de Señores Encargados; y que en el mismo día fueron citados
para el día del actual a las siete del día -

En Blasito 8 de Febrero de 1909 -

Acta maria del 8 de Febrero de 1909.

Señores -	I. José Alguacil Garmendia -
	“ M. Parajo y Parada -
	“ Juan Gutiérrez López -

En la Ciudad de San Blasito a diez
de Febrero de mil novecientos nueve,
Reunidos en el Salón de Sesiones electos
como funcionarios, los señores señores y
el maestro Encargado de este Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Dr. Alcalde don José Alguacil Garmendia y suscriuidos
siete del día hora señalada, se abrió la sesión

Sin el acta de la anterior fue aprobada -

Gasa

Cuenta de los Boletines Oficiales de la Manana y del espaldar ordinario, la Corporacion quiso enterada y, tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Manuel Gracia, importante cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco centimos; y diez y seis pesetas; y cuarenta y cuatro pesetas y veinte y cinco centimos por efectos administrados para reparacion de los edificios del Ayuntamiento, para la Banda y reparacion de herramientas del servicio del Imperio publico.

Para cuenta de una mitanía de Manuel Vargas, Duen en plazas de que se acuerde a su nombre en la parroquia de San Bartolomeo planta de vino al dicho Pago de la Cosa de este término, acogiendo por compra segun expediente poseemos que acompaña aprobado por el Juzgado de primera mitanía de este Partido, en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento. En vista acorto que se acuerde resuena finia a disposicion del obligante y que una vez tomada nota por el Juez juez de los instrumentos justificantes para que en su dia le haga traeza referencia al trámite de ninguna se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales suocridos en la Comision de Obras en el Ayuntamiento Municipal, importante veintena y seis pesos y cincuenta centimos.

Se acuerda igualmente el pago de la cuenta presentada por la Iglesia de Santiago importante veintiuna y seis pesetas por efectos facilitados para la Admision de Comuniones.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Ramon Parra importante treinta pesos y treinta y siete centimos por herramientas para el Imperio y noventa y siete pesos y cincuenta centimos por reparacion de las Armas de la Admision de Comuniones.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Inspector de



A.1.767.442*



Consejero Manuel Freijo importante cliente que ha hecho pedidas por los
alquileres practicados en la ganaderia de Don Santiago Domínguez
y que nos tienen asignacion en presupuesto se gire con cargo
al capitulo de sujecion eventos -

Otro habiendo mas asuntos de que tratar se llevanto la
sesion cuya acta firmaron todos los Titulares concurrentes de que
yo estuve certificado -

Sociedad Lantacón

José de Peralta

José María de Villanueva

Juan Cidavieja

Francisco Pérez

José Paez

Miguel Pérez

José Gallardo

Alego el Alcalde por la presente: Que en el dia de la fecha
no ha podido celebrarse asunio por falta de numero
suficiente de Titulares concuerdos; y que en el numero
que fuen citados para el dia y sede del acto no a llegado
el dia - Don Alcalde 11 de Febrero año 1909 -

Pérez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Officiale del 17 febbraio 1909

Sturz

- J. M. Algnau Gavarró
J. M. Maria Oliver y Muñoz
J. M. Rosalía Gallardo
Juan Oliver R. Dargan
J. M. Basilio Pérez
Juan Gómez Espinosa

En la Guirre de Don Blasito a venir
y viene de África de mil buques y
mucha - Blasitos en el Palen se vieron
estos barcos buque totales bajo las
Pantanas del Rio Magdalena Don José
Algracel Carrasco q llevó los buques
anotados al mangan bracijales acá

Ayuntamiento y demás las fuerzas de la villa se han quedado en el
lugar.

Sua elacta dels anteris fu' aproba da-

Dato cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Almanaque ordinario la Asociación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de las instancias presentadas por Pedro Pino y Barroso, Antonio e Juan Otero y Mella en solicitudes que se acuerda a la
se una cartilla de viva y los segundos varios pueblos de calma y otras
familias totas en este término Municipal, alquintadas por la vecindad segun
expediente poseñio que acompañan aprobado por el Juzgado de pri-
mera instancia de este Partido y en el que consta tengan satisfactas
los derechos a la vacienda - El Alquintamiento en su vista acorda que
se anillaren referidas familias a nombre de los solicitantes y que
una vez tramada nota por el Juzgador de los documentos justificantes
para que en su día le traga referir alteración si requiere
se devuelvan aquellas a los interesados y se les facilite elotificación
en de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio Valdés,
de las comprobaciones hechas en la Oficina de Abastos importante cuantía
y otras pautas -

Finalmente se acuerda el pago de los gastos sucedidos en la construcción del Muelle en el Almacén Municipal, importante éste de veinte y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos -



Sus puestas a Gregorio Asuncion caporao y posse -

Se acuerda por su nom de sus puestas ceremoniales a casa una de
los señores Alvaro Sanchez y Alcalde Martin Mora y Gómez para ayudar
a la lactancia de sus respectivos hijos -

Atento comprendido en la incompatibilidades que establece el
parágrafo 1º del artº 92 de la Vigente Ley de Reglamento Don José
Alarcón Carrasco y Añor, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento
se acuerda: que en todo lo relativo a quinientos ejerza tales funciones el 1º
Domingo de Alcalde D. José María de Mora y Suero; quedando este au-
torizado para convocar los testigos que han de declarar en cada tipo-
diente de suspicacia que se haga, y que segun el artº 63 del Regla-
mento para la ejecucion de dicha ley conponse nombre el Ayunta-
miento; y emitir la certificacion de este acuerdo que se sumaria al tipo-
diente general de quinientos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se acuerda

la session cuya acta firmaran todos los Señores concorrentes de que
yo el Alcalde certifico =

José de Alarcón

José Pérez

José Pérez

Joaquín de Peralba

Juan Sánchez

Constantino Sánchez

Francisco Mora

José Pareja

Bernardo Peralba

Juan de Gómez Valades

Julián Gómez



Sesión Ordinaria del 18 de Febrero de 1909.

Estados:

- Pte D. Alvarado y Ruiz
- José Otáñez Utrera y Sáenz
- Joaquín Peratta y Garmendia
- Pte Peratta Gallardo
- Juan Sánchez Pajares
- José López i R. Baquer
- Juan Giménez y Espinosa
- Gregorio Franco y Barredo
- Pte Paricio y Paricio
- Guillermo Pamplona Paricio
- Manuel Ruiz y González
- Francisco Grau Valades

Hasta la Ciudad de Don Benito a
veinte y seis de Febrero de mil novecien-
tos nueve, se reunieron en el Salón de
sesiones de estas Fábras Municipiales
los Estados asistidos al margen con
cédulas de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Dr. Alcalde Don José
Alvarado Garmendia y Ruiz, y siendo la
Caja establecida se abrió la sesión.

El Dr. Juan Presidente suscribió
que el objeto de la misma era cono-
cer y prender en la convocatoria, para
el cuenta de las gestiones practicadas
por la Comisión nombrada al efecto

sobre la mejora del alumbrado público sobre la modificación
del actual contrato y acuerdos lo necesario con el fin de proceder
al combate de parte del paso público.

Sobre el primer punto que es sobre la mejoría del alumbrado
público, el Concejal Dr. Pte de Peratta expuso lo siguiente: En las
conferencias celebradas por la Comisión nombrada por esta Corpora-
ción y a la que pertenece el que habla, con el Dr. Juan Presidente de
la Sociedad Central Eléctrica, después de amplias discusiones y
estudios determinó, en los cuales siempre tuvimos presente la depi-
cencia del alumbrado en la actualidad y probado la impor-
tancia peculiar de éstas del servicio a varias calles de reciente
construcción, se llegó por fin al acuerdo, que en nombre de las
Comisiones, trae el honor de someter a vuestra consideración y
es el siguiente: El alumbrado público, que en la actualidad luce
frente le una, en lo sucesivo durará hasta la víspera del día apa-
reciere como mínimo la mitad, a las once de la noche.

Los cuatro arcos voltáicos, se sustituirán por cuatro luces



9

llamadas cuartas de ocho reales que lucían cuatro letras mayúsculas de
ellos a base, este primer de Abril al treinta de Septiembre y de seis
o siete días primero de Octubre al treinta y uno de Diciembre.

Se aumentarán treinta y cuatro levas, de las cuales diez se
colocarán en la Barriada de la Estación, y el resto en los puntos
que determine la Junta.

Al Ayuntamiento abonará a la Corporación por todas estas
cuarenta la cantidad de dos mil pesos anuales sobre lo que
satisface por el actual contrato.

Al llegar a este punto hice presente el Dr. Ricalta que
coincidiendo la Junta con la Comisión en su mismo pensamiento
se comprometió aquella a no aumentar a los particulares el
precio que actualmente satisfacen por el alumbrado de sus casas,
ejerter del aumento de horas, por comisiones retribuidas con
las dos mil pesetas más que recibió del Ayuntamiento.

Se correspondió intercambiando las manifestaciones que prece-
den acordó por unanimidad aprobarlas en todas sus partes, autorizan-
do al Dr. Dr. Regidor Don José de Ricalta y Gallardo
para formalizar el siguiente contrato que imponerá a regir el
1º de Abril próximo.

Respecto al 2º punto objeto de la convocatoria, o sea lo respe-
rente al alumbrado de parte del parque público, después de usar
de la palabra varón Dr. Regidor Concejal, se acordó que compa-
reciera ante la Corporación el fabricante de balaustradas y maci-
fero de obra Don Alfonso Gómez Caballero, el que enterado del
proyecto del Ayuntamiento se comprometió a llevar a cabo el
balaustrado de la calle que designara el mismo, usando balau-
strada de clara repostería con sus correspondientes canales

res del mismo material para la vestimenta de los Alumnos en la
cantidad de mil veinte y siete pesetas.

La Municipalidad viéndolas manifestaciones del Dr. Guardia
alcalde por unanimidad proceder al embolsado de la Balle
Central del pago citado, aceptando para ello las proposiciones
de libro Nuevo y conviendo de común acuerdo con el mismo
en que dicha cantidad le sea satisfactoria lo deces-

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales segun
y el Secretario certificó - José M. Peralta

José M. Gómez

Juan B. Gómez

José de Heredia

José M. Gómez

Juan Lidorcha

Juan M. Mera

Guillermo Alcaide

Manuel Ruiz

Gregorio Lozano

José Pávejo

Pedro Peralta

Juan C. Gómez Vela de la

Gallardo

Dilig. Atenció por la presente: Que en virtud de la falta no han
podido celebrarse elección por falta de número suficiente de Señores
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el Voto y que
no acudieron a las urnas el Dr. -

Don Blasito 22 de Febrero del 1902.

Peralta



Ordinaria del 26 de Febrero de 1909.

Miércoles-

- D. José Alguacil Barranco
- D. José Olla de Ollera y Gómez
- D. Joaquín Beraltay Barranco
- D. Valentín Pérez Montecinos
- D. Juan Sánchez Pajares
- D. Juan Sánchez y Espinosa
- D. José Benítez y Barrero
- D. Juan Gómez Valades

Hasta la Ciudad de Don Puerto a donde
se acuerda de llamar de vez en cuando los
sesiones ordinarias en el Salón de sesiones
de las Fábricas Económicas, los turnos
asentados al margen traejales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Ptes. Alcalde Dn José Alguacil
Barranco y Benítez y siendo los demás alcaldes
que se hallada se abra la sesión.

Se da el acta de las dos anteriores que fue aprobada la pri-
mera y ratificadas las acuerdos de la segunda.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Suplemento
señalado, la Corporación quería interesar y trae los siguientes acuerdos:

Se acuerda conceder un premio de diez pesetas mensuales a los
alumnos de este Dn Ollera Moraleda y Pedro Gallego para ayudar
a estos alumnos que han tenido.

Se acuerda conceder un premio de Diferencia Municipal de
seis y ocho y seis pesetas respectivamente a los vecinos de este
Barrio Saavedra y Dn Ollera Moraleda para que pasean
trabajos a la Capital e migrar en el Hospital la 1^ª y po-
drá someterse el D^r a tratamiento Antirabico.

Se acuerda el pago del importe de los fondos invertidos
en la reparación del emparrado de las calles de Peñotigo y Estrella
que atañen a inscindidas por pesetas y cuarenta céntimos.

El Señor Presidente manifestó que se le habían pre-
sentado varios alumnos de la calle del Pilar, San Juan y el
Parral considerado por obviamente fisiológico y los vecinos que pasean
en la calle que existe en la calle del Pilar frente a la de San
Juan, pues en los días de lluvias quedan en completo desorden.

uicacion, entendiendo que se debe acceder a la pretension por
lo justa de ella.

El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por los
vecinos de referidas Pueblas.

Por habiendo mas asuntos segun tratar se llevan
la cuia cuya acta firmantibus los Estados concuerdan de
que yo el trago certifio - José María Fernández

José M. Fernández

José María Fernández

Joaquín de Peralta

José de Peralta

Juan Librada

Gregorio Lorenzo

Manuel Ruiz

Juan Mora

Constantino Sánchez

José Parajo

Plácido Penante

Juan de Aymer Valdés

Gallardo

Franco

Diligízase acordar por la presente: que en el dia de la fecha
en la pizarra celebrase pleno por falta determinada resi-
ciente estatutos municipales; y que en el mismo dia pro-
múltiples para el tres del actual a las siete ultimis

Pr. Ayunt. 1º de Marzo del 1809.

Penante

E





A.1.767.440

Acta ordinaria del 2 de Marzo de 1909.

Asuntos.

- D. José Alguacil Carrasco
- D. José Otero y Suero
- José Pérez Peralta y Carrasco
- D. José Pérez Peralta y Gallardo
- D. Juan Otero e Hijo Marguen
- José Otero y Félix Arevalo
- Juan Ceballos y Espina
- Gregorio Grau Carrasco
- D. José Parejo y Paredes
- Manuel Ruiz Gómez
- D. Juan Grande Valdés

Sala Pública de Don Benito a los de Marzo de mil novecientos nueve, en reunión en el Salón de Sesiones de las Fábras Constitucionales los Plenos autorizan al querido Concejo de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. José Alguacil Carrasco y Ruiz y Suero la hora establecida en la convocatoria, se abra la sesión.

El Señor Presidente suscribió a los Plenos que habiendo fallecido en febrero de ayer el Señor de la Contaduría Dn. Francisco Gallegos Quintana, que tan relevantes servicios había prestado, propinio a la Corporación, que con cargo al Capítulo de suscritos se costearan los gastos que el mencionado Señor falleciere, facilitáronsele además diez pesos por cinco años.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad hacer hoy la anterior proposición como también el acierto en proposición al entierro de dicho funcionario y encargando al Señor Alcalde decir las órdenes oportunas al Oficial de la Sección de Cementerio para que tuviera efecto lo referente al Sepulcro, levantando legítimamente la persona en señal

de duelo.

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando

la presente los Dtores concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

François Gallardo

José María de la Torre



Juan Gilánchez José de Peralta Joaquín de Peralta

Gregorio Lázaro José Poncejo Manuel Ruiz

François Gallardo

Luisano de Mera

Juan Ignacio Valdés

Pedro Peralta

François Gallardo
F. Ruiz

Ordinaria del 3 de Marzo de 1909.

Dtores -

- J. F. Alguacil Barrancos -
- " F. O. Ollero y Sáenz -
- " Joaquín Peralta Camacho -
- " F. Peralta y Gallardo -
- " F. Ollero H. Barquero -
- " Juan Bernaldo y Espinosa -
- " Gregorio Lázaro Casado -
- " F. Parají y Parra -
- " Manuel Ruiz Fernández -
- " Juan Ignacio Valdés -

En la Ciudad de Plasencia á
trés de Marzo de mil novecientos
seiscientos - Plenaria en el Salón de Ses-
iones de estas Cajas Comunitarias
los Dtores asistidos al margen
Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Dtor. Al-
calde Don J. F. Alguacil Barrancos
y Ministro las diez del día con
situada se abrió la sesio-



ratifica los acuerdos de la segundas-

Para cuenta de los Oficiales Oficiales de la Almazara y del despacho or-
denario, la Corporación quisó enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Juan Pérez y
García, José Gómez y Oñate y Manuel Gómez y Sánchez la soli-
citud de que se anillaren al 1º día clemínes de tierra calma el
piso del Guijo; al 2º cuatro y medio clemínes de tierra calma el de
Piedras blancas; y al 3º una cuartilla de mojado al de la Peña
Roja, tales todos en este término Municipal adquiridos por la
puebla y compra segun expedientes posteriores que acompañan
Aprobados por el Juzgado de primera instancia de este Partido
y en los que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda
el Ayuntamiento en su vista acorda que se anillaren alfan-
das finas a nombre de los solicitantes, y que una vez tomada nota
por el negociario de los documentos justificantes para que en su
frente la Junta haga refrenda attestacion de segura, se devuelvan
aqueellas a los interesados y se les facilite certificacion de este
acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
del edificio de los Saltes de Santa María y Clementina
durante la semana anterior importante trescientas seis pesetas
y setenta y cinco céntimos -

Se acuerda los pesos de cincos y veinte pesetas respectiva-
mente a los pobres de Hacienda Francisco Andujar Rosa y Bar-
ruco Sánchez Marjola -

Se acuerda la distribucion de pesos por capítulos para
satisfacer las obligaciones del presente mes importante treinta
y dos mil ochocientas pesetas -

Previa la venia del Señor Presidente comparece el Gobernador
del Municipio Don Juan Otero y manifestó que se en-

Alcántara hace tiempo esperaba que le permitiese dedicarse al trabajo que ofrece la Gobernación, y deseaba que la Diputación le autorizase la dimisión en este momento atendiendo a la razón expuesta - El Ayuntamiento atendiendo a la manifestación hecha por Dña Francisca Mora Gómez Gutiérrez de este Ayuntamiento acuerda pro sucedentías autorizar la dimisión del referido cargo -

Se acuerda nombrar Gobernador Gobernador de este Municipio al Oficial 2º de esta Secretaría Dña Antonia Pérez Pantoja; y que por el nuevo Alcalde se de cuenta a la Dirección de Administración local de esta vacante, para el año más del concurso -

Igualmente se acuerda que la vacante de Oficial 2º la ocupe el 8º Dña Pérez Pérez Pantoja; la de Oficial 3º Dña Luisa Sánchez Peralta y Domínguez Gómez; y la de 4º que este ocupaba Dña Aurelio Gallego y Otero auxiliar de la Secretaría; y que tan luego como sea nombrado su propietario el Gobernador de este Municipio vuelvan a ocupar sus cargos de Oficial 2º Dña Antonia Pérez Pantoja; de 3º Dña Pérez Pérez Pantoja; de 4º Dña Luisa Sánchez Peralta y Domínguez Gómez; y al de auxiliar Dña Aurelio Gallego y Otero -

Para cuenta de una vecina de Francisco Mora y París solicitando licencia para mejorar los fangos de tierra mas al fondo de los Petregales de este término con el uso e facon de otros Propios, el Ayuntamiento acuerda conceder a los solicitados pocos pagos del correspondiente laudario a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida

Se acuerda suprimir la plaza de auxiliares de la Gobernación Municipal, dándose cuenta de ello al Dr. Administrador de Hacienda para que sea baja en el libro de titulaciones -



Yo habiendo designado al Drº Gobernador Militar de esta Provincia los Sargentos que han de ejercer el cargo de Poblados en el acto de la Clasificación y Delación de soldados que ha de tener lugar ante este Ayuntamiento el dia veinte del corriente, en uso de las facultades que el mismo concede el punto 8º del artº 9º de la Vigente Ley de Recaudamiento, he acordado designar con especial objeto a los Sargentos residentes en esta localidad don Nicolás Piñor y Fernández y don Tomás Camacho y Gómez, sin perjuicio de que en la otra designación si se recibiera otra de dicho Drº Gobernador Militar.

Que se cite para el veinte del actual a las once del día a los Titulares Oficiales Titulares a fin de que practiquen los reconocimientos de los padres, sueros y hermanos pertenecientes a los reclamados del año actual y anteriores.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar se llevando la Unión cuya acta firman todos los Titulares concurrentes de que yo el Secretario certifico -

José A. Gutiérrez

José M. de Mera

Constantino Sánchez

José Calancha

José de Peralta

Joaquín de Peralta

Gregorio Moreno

José Parejo

Juan José Pejuelo

Juan de Jimenes Valadez

Pedro Penalta

J. Gallardo
Pino

Oliguia al Ayuntamiento por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Titulos Guajales; y que en el dia anterior fueron citados para el dia del actual a las diez del dia -

En Pleno 8 de Marzo de 1909.

Penalta

13. Ordinaria del 8 de Marzo de 1909.

Titulos.

- ✓ D. Fr. Alquacil Barranco.
- ✓ D. Fr. Maria Olera y Lugo.
- ✓ D. Joaquin Penalta y Barranco.
- ✓ D. Juan Sanchez Montecagudo.
- ✓ D. Fr. Penalta y Gallardo.
- ✓ D. Juan Sanchez Pajares.
- ✓ D. Juan Olera e H. Marques.
- ✓ D. Gregorio Gómez y Berardo.
- ✓ D. Fr. Paraj y Paredes.

En la Ciudad de Don Benito a diez de Marzo de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Fincas Comunitarias los Titulos anotados al margen Guajales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Titulo de calle D. Fr. Alquacil Barranco y Pino; y siendo las diez del dia hora señalada se abrio la sesion.

Para el acto de la anterior fue aprobada

 cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario de la Corporacion quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -



Se acuerda el pago de dos placas de cuarenta puentes en los
Mostradores de la Plaza de Abastos por Tres Alcaldes importante
treinta y tres puentes -

Se acuerda conceder un sobre de Beneficio de sus puentes a
Domingo Trujillo para que pueda trasladarse a la Capital alegre
en el Hospital -

Para cuenta de las instancias presentadas por Dn. Antonio Pe-
rra, Dn. Pedro Mayo y Dn. Cayetano Bro u. relativo de que se admi-
nare al 1º una pieza de tierra viuda al resto de la Plana Royal, al
2º media pieza de tierra viuda al de las Armas y al 3º cinco pie-
zas de tierra viuda al de la Cañada y Retamora otras todas en este
territorio Municipal adquiridas por herencia segun expedientes pose-
yendo que acompañan aprobados por el Juzgado de primera ins-
tancia de este Partido en los que constan estén satisfechos los dere-
chos a la Herencia - El Ayuntamiento en su vista acuerda que se
amillaren referidas fincas a nombre de los solicitantes y que una
parte sea vista por el Juzgado de los Documentos justificantes
para que en su dia la Junta haga referencia alteracion de si-
guiera se devolvieren aquellas a los interesados y se les facilite
certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los sueldos suvertidos durante la
Plana anterior en los Callés de Santa María, Recotigo y Ce-
mento, importante treinta y siete puentes y veinte y
cuatro centimos -

Asimismo se acuerda el pago de los sueldos suvertidos en
la construcion de Bocinas en el Cemento Municipal impor-
tante cuarenta y tres puentes y setenta y cinco centimos -

Se acuerda abonar a los Sargentos que han practicado la
talla de los huecos del actual exemplar y las dos revisiones, y al
Pueblo publico la cantidad de sesenta puentes que se distribuirian
en tres partes entre los tres -

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion cuya acta firman todos los Dignos concurantes en que
yo el firmo certifico -

José de Chavanne José de Alba de Villanueva

Constantino Gánchez

José de Peraltta Joaquín de Peraltta

Juan Bidonchá Gregorio Lorano José Poncejo y

Juan de la Peña

Juan de Gómez Valadares

Franco Pérez

Pedro Pérez

J. Gallardo
Franco Pérez

Diligenciero por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha podido
celebrarse sesión por falta de numero suficiente de Dignos Encargados; y
que en el dia anterior fueron citados para el dia y noche del actual a las
seis del dia - Por Puerto 15 de Marzo de 1909.

Pérez

Ordinaria del 17 de Marzo de 1909.

Señores

J. José Alguacil Gascón.
J. M. Ollera y Suero.
Fran Ollera e H. Marqués.
Juan Bidonchá Gómez.
José Paricio Pariente.

En la Ciudad de Puerto a
seis y veinte de Marzo de mil nove-
cientos nueve - Plenaria en el Salón de
sesiones de estas Fábricas Municipales
los Dignos nombrados al margen pre-
sentes de este Ayuntamiento bajo la



Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y
Perez y suyo las diez del día hora señalada se abrió la sesio-
n para el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Reina y del despacho ordi-
nario, la Diposición quiso enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José
Méjico y García de Paredes, por los impresos facilitados para la Admi-
nistración de Gobernación y la Secretaría importante suscintas
seiscientos y una pesetas y setenta centavos -

Tambien se acuerda el pago de los sueldos empleados durante
la semana anterior en las Calles de Osatrigo y Cementerio diecio-
siete tréscientas cuarenta y seis pesetas y setenta centavos -

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales
a Francisco Gutiérrez para ayudar a criar su hijo, en razón a
estos enfermos y no pobre; y otro de siete pesetas a Juan Mar-
toso para que fuere trasladado a la Capital a vivir en
el Hospital Provincial por estos enfermos -

Para cuenta de una comunicación del Señor Goberna-
dor Civil de esta Provincia fecha diez del corriente en la que
ordena se proceda en el plazo de dos meses a la instalación de
un Laboratorio con arreglo al Real Decreto de Mayo y los de
O�iobrío ultimo, el Ayuntamiento acordó: que por el Dr.
Presidente se pidan catálogos y condiciones a las Almacenes
destinados a la venta de los aparatos correspondientes al mismo
en el fin de adquirirlos y proceder a su instalación -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sey

levantó la sesión cuya acta forman todos los Señores concur-
rantes de que yo el firmo certifico -

Franco A. Gómez

Franco A. Gómez

Juan Cidouche

José Parcero

Franco A. Gómez Franco Gómez Valdés

Perneta Perneta

Gallardo
Gallardo

Dilig. A Alcaldía por la presente: Que en el día de la fecha
no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente
de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados pa-
ra el veinte y cuatro del actual a las diez del día -

Don Pepe 22 de Marzo de 1909.

Perneta

15 Ordinario del 22 de Marzo de 1909.

Señores

P. José Alguacil Gómez	En la Ciudad de Don Pepe a veinte y cuatro de Marzo de mil seiscientos noventa - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Fábricas Hu- ritoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alqua- cil Gómez y Gómez, los Señores aus-
José Olano Almena y Suen	
Franco Almena Pérez Marqués	
Juan Cidouche López	
José Parcero y Parcero	
Juan Gómez Salazar	

16

Todos al margen Encargados de este Ayuntamiento; y cuando las
partes del dicho hermano se acuerde se abrirá la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Despacho Oficial
de la Propagación quedó autorizada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los sueldos sueltos durante la vaca-
cua anterior importante quinientos cuarenta y nueve pesos -

Igualmente se acuerda el pago de los mil trescientos tejos que
se facilitan a otros como para los oficios propiedad del Municipio,
importante treinta y dos pesos y cincuenta céntimos -

Se acuerda dar un socorro de veinte y cinco y quince pue-
tos respectivamente, a los vecinos de este, pobres, Fabiana Alvaro
Gallego y Eduardo Soto, para que puedan trasladarse a Marruecos y
pasar a ingresar en el Hospital -

Para cuenta de una visita de don Carmen Soto y Gi-
raldo solicitando licencia para traerse sus fangos de tierra cal-
sa al sitio de los Pedregales de este término con cevada e favor
de otros propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado
previo pago del correspondiente laurénio a los fondos de este Municipio,
un cargo que se tendrá por no considerado -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta
firmaron todos los señores concuerdos de que ya estuvo certificada -

Foto de A. Fernández José M. Gutiérrez

Juan Cidánchez José Peñijo

Juan de Armas Valadés

Miguel Pérez

Juan Collera

Gutiérrez
trío

legimia el acuerdo por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el mismo día se han citado para el treinta y uno del actual a las diez del dia -

Don Peñíscola 29 de Marzo de 1909.

Ponfelta

Ordinaria del 31 de Marzo de 1909.

Señores -

- P. Fr. Alguacil Carrasco -
- Fr. María Ulera y Díaz -
- Fr. " Ulera e H.º Bargueno -
- Juan Giboulea y Aspinas -
- Fr. Parajo y Pareja -
- Fr. " Gómez Valades -

En la Ciudad de Don Peñíscola a treinta y uno de Marzo de mil novecientos nueve - Ochavo en el Salón de Sesiones de las Fábricas Municipales los Señores autorizados al margen Encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fr. Alguacil Carrasco y Díaz; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesión -

Como el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Pobletos Oficiales de la semana y del Dispacho Municipio, la Corporación quiso deliberar y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una cuestión de Concepción Guisado y Gómez solicitauro licencia para emplazar sobre el terreno de tierra que posee al lado de la Plazuela Royal de este término con ceño a favor de estos Propios, el Ayuntamiento Alcuerda conceder a los plazos previo pago del correspondiente laudario a los fondos de este Municipio, sin cuya requisa se le deniega por no concedida

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
Gallo de Don Pedro Alfonso y Gómez durante la semana an-





terior, importante cuatrocientos veintiún y cinco pesos y veinte centavos.
Se acuerda que conste en acta el liquidatorio presentado por
Joaquín Gómez Encargado del Cementerio Municipal, de los efectos que
sean trabajados en las obras que se han realizado, consistentes en once y
media docenas de tablas; veinte y siete tabiques; cuarenta y cuatro pa-
los y tres ante tejas.

Para cuenta de una visita del Consejil de este Ayuntamiento
Don Juan Alíosio Andújar en la que presenta renuncia de su cargo
por trasladar su residencia a Granada, la Corporación acuerda admis-
tirla y que se tenga en cuenta lo que disponen la Ley Municipal
para la provisión de la Presidencia de Alcalde que siendo Tenor
desempeñaba.

El Tenor Presidente manifestó: Que ocurriendo esta vacante
el Alcalde dentro de los seis meses que preceden a las Elec-
ciones, para estas, según la Ley de Veinte y Cuatro de Noviembre del año
provenientes sobre se verificarán antes del treinta de Junio del corriente
año, se trataba en el caso que determina el artículo número 803
de la vigente Ley Municipal, por cuya razón corresponde dicha
Alcaldía a Don Antonio Fernández Giraldo que obtuvo mayor
minoría de votos, acordándose así la Corporación.

Por no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya alta forman todos los Tenores concurrentes de que
yo el Secretario certifico - Firmado - Acuerdado - Vale -

José A. Carrasco

José M. Moreno

Joaquín de Peñalba

José Parejón

Juan Ollera

Juan Francisco Valadez

Ramón Peralta

J. Gómez
Gómez
Peralta

Dilig. ^o Acepto por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el punto del actual a las diez del día.

Don Blasito 5 de Abril de 1909.

Peralta

Peralta

Ordinaria del 7 de Abril de 1909.

Señores:

• D. Fr. Alguacil Carrasco.
• D. Juan Peralta Carrasco.
• D. José Parají y Parres.

Bula Ciudad de Don Blasito a diez
de Abril de mil novecientos nueve.

Reunidos en el Salón de Sesiones de
estos Oficinas Comisionadas los Señores
alcalde al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Dn Fr. Alguacil Carrasco y
Quijano; y dentro las diez del día hora establecida se abrió la sesion.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Si acuerda la distribución de fondos por capitulos para
pagar las obligaciones del presente mes, importante quince
ciento cincuenta y cuatro pesetas y veinte y dos céntimos.

18

Para cuenta de una instancia de D^o Basilio de Toto y Gómez
la solicitud de que se acuerdean a su nombre cinco celdas de
tierra olivar al sitio del Aragones y varias tierras de calma ricas
en este término Municipal, adquiridas por herencia legada supradicta
posesión que aconsejaba, aprobado por el Juzgado de primera ins-
tancia de este Partido y en el que consta estar satisfechos los de-
claras a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acuerda que se
acuerden referidas fincas a nombre de lo solicitante; y que para
que tomara nota por el negociado de los documentos justificantes
para que en su día la Hacienda reseña alteración de riguro
se devuelvan aquellas a la interesada y se lo facilite certifica-
ción de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Dn. Almen-
drilla por las aguajaduras y herramientas que ha facilitado pa-
ra el Juzgado y el Ayuntamiento Municipal, importante cuento ca-
rretero y una penta y treinta céntimos -

Se acuerda que con motivo de la reclamación del Fávlez
Santo, se deje una licencia a los presos de este Casel Concesional
de una pesta por veintidós y seis el número de treinta y uno
de que esta cautividad al capital de diez pesos por no tener con-
siguimiento en el presupuesto -

O igualmente se acuerda el pago de los jornales suiente-
sos en la reparación de los Calles Olleros y Orubal durante la
semana anterior, importante trescientas setenta y tres pesetas
y veintiuna céntimos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Juan Nieto y
Sanchez y Antonio Mateo y Morillo solicitando se acuerdean al
primero una cuartilla y un cedazo de tierra seca al sitio de la D^r.

Boyal; y al D^r Lucia juega de la misma clase al de las
casas, ambas en este término Municipal, adquiridas por

compre la que expedientes poseyeron que acompañan aproba-
dos por el Juzgado de primera instance de este Partido en el
que consta estén satisfechos los derechos a la Hacienda - El
Ayuntamiento en su villa acordó que se anillaren referidas
fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota
por el negociario de los documentos justificantes para que en
su día la Junta braga respectiva alteración de rigüera se devuel-
van aquellas a los interesados y se les facilite certificación de
este acuerdo -

Para cuenta de sueldo de los Señores Gómez y Torre del
Marín, al que acompañan Presupuesto de gastos para las
instalacion del Laboratorio, ascendiendo el mismo a la cantidad
de seis cuatrocientos cincuenta pesetas, la Corporación en su
villa acordó que por el Señor Alcalde se solicite de dichos
Señores la concesión de los útiles necessary para dicho Labora-
torio, pagando su importe a plazos -

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concorrentes de
que yo estoy certificado -

José A. Carrasco Joaquín de Peralta

Jose Parrejo Guillermo Paúldez

Juan Gómez Vázquez

Miguel Pérez
y Guillermo
Pérez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Pl. 9.º Acepto por la presente: Que en el dia de la fecha sus



La sesión celebrase en la sala de plenos suficiente de sucesos; y que en el mismo día fueran citados para el catorce del actual a las diez del dia -

En Almendralejo 12 de Abril de 1909.

Ponente

Ordinaria del 14 de Abril de 1909.

Señor	
D. José Alguacil Carrasco	
Joaquín Ortega Carrasco	
José Parajo y Parades	
Guillermo Parraque Parajo	
Juan Gómez Valades	

En la Ciudad de Don Blas a catorce de Abril de mil novecientos nueve. Almendralejo en el Salón de Sesiones de estas Casas Municipales los Señores acudieron al margen Conciliares de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Alguacil Carrasco y Oliva; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesión -

Despues el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Hacienda y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterada y tomó los siguientes acuerdos

Presentada por el Alfonso Ollánciel la cuenta tricenal correspondiente al primer trienio, el Ayuntamiento acuerda presentarla su aprobacion; y que se manda un ejemplar a la Sección de Contabilidad del Gobierno Civil -

Se acuerda el pago de los juzgados vivientes en la reparacion del magistrado durante la cuenta anterior importante diecisiete céntimos y siete penas y veinte céntimos -

Para cuenta por cui el Secretario de la O. O. del Ollánciel

rio de la Gobernación fijaba plazos de los corrientes en la que se dispone que los Ayuntamientos procedan a determinar las vacantes que deban ser cubiertas en las Elecciones que por la misma se convocan, teniendo a la vista el expediente electoral del año del 1903 y las renuncias que con tales efectos llevó de Dicero y treinta y seis de Ollario últimos les fueron admitidas a los Titulares Don José Segura Alarcón y Don Juan Aliaga Ausujas elegidos en el año de 1905, se acuerda: Que los vacantes que este Ayuntamiento tiene que determinar para ser objeto de elección, son: Cuatro por el Distrito de Casas Consistoriales para sustituir a Don José Alguacil Carrasco y Ruíz, Don Gregorio Grau Garado, Don José Parejo Paredes y Don José Segura Alarcón; por el Distrito de Couvento, dos para sustituir a Don Antonio Fernández Gisaldo y Don Pedro León Moreno Portejo; por el Distrito del Pósito, tres para sustituir a Don José del Peralta y Gallardo, Don Francisco Solo de Molinares y Don Juan Aliaga Ausujas; y por el de San Sebastián, otros tres que reemplazarán a Don José María Ollera y Dicero, Don Constantino Sánchez Ollera-
tragoa y Don Guillermo Pamplona y Parejo, cuyos Titulares, a excepción de Don José Segura y Don Juan Aliaga que cesan por los motivos expuestos, renuncian el cuatríenio legal porque fueron elegidos.

También se acorta: que en el momento oportuno se fijan los plazos los cuatro que se elijan por el Distrito de Casas Consistoriales y los tres que lo sean por el de Pósito, para determinar cuales de ellos lo sea en sustitución de los Titulares Segura y Aliaga que deberán cesar en primero de Enero de mil novecientos diez.

Puedo habiendo sus asentos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Titulares concurrentes a que yo el Secretario certifico =

José M. García *José Joaquín de Peralta*



José Parrejo

Guillermo Bañuelos

Francisco

Juan Co. Gómez Valadés

Miguel Peralta

Gallardo

E. Pérez

Dilig. y Averado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores
Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el voto
y uno del actual a las diez del dia -

En Plasencia 19 de Abril de 1909.

Peralta

Ordinaria del 21 de Abril de 1909

Ayuntamiento -	en la Ciudad de Plasencia a veinte y uno de Abril de mil novecientos nueve
D. José Alguacil Carrasco -	Almuerzo en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores concejales al morir Concejales de este Ayuntamiento
" Juan Alarcón y Barquero -	
" José Parrejo y Pascual -	
" Juan Gómez Valadés -	

to bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn José Alguacil
Carrasco y Rumi y siendo las diez del dia hora señalada se
abrió la sesión -

Siendo el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho or-
ticular la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los juzgados pendientes en la reparación

del murete de la Calle del Rabano durante la semana anterior
importante trescientas cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos -

Se acuerda dar un plomo de Beneficencia Municipal a los enfermos pobres Pedro Sabio, María Grimaldo y Rosalinas de la caridad, de treinta y dos pesos importe de los billetes a la Capital para su ingreso en el Hospital por estos enfermos y sus pobres.

Para cuenta de una suelta de Francisco Páuelo y Alvaro su solicitud de que se amillana su nombre tres paellas y tres cucharadas de tierra calma al sitio de los Pedregales o Cerro de los Guisos de este término, adquiridas por compra segun expediente poseñio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta estén satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acostó que se amillare refrendada su nombre el solicitante; y que una vez tocara suerte por el negocio de los documentos justificantes para que en su dia la Junta llega refrendada al tercio de riguro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda un plomo de diez pesos adicionales al vecino de este Manuel García Alayu que ha perdido a su amigo

que no habiendo mas asuntos de que tratar se llevante 'los' mismo año acta firmada tom los términos convenientes de que yo el Secretario certifico -

José A. Fernández José Paricio

José de Peralta Juan de Hoyos Valadez

François Mariano Peralta
Gutiérrez Pío

Aceptado por la presente: Qui en el dia de la fecha no hais



pendo celebrarse reunión por falta de número suficiente de Plenos Conciliarios y que en el mismo no fueren citados para el voto y vicio del acuerdo a las diez del día -

Don Blasito 26 de Abril de 1909.

Permita

Ordinaria del 28 de Abril de 1909.

Plenos -

• Fru Alguacil Garrocho
Fru Cirat y Gallardo
Fru Paraj y Paredes
Fru Gómez Valdés

En la Ciudad de Plasencia a veinte y seis de Abril de mil novecientos nueve - Recibidos en el Salón de Sesiones de estos Plenos Conciliares los Plenos acordados al margen conciliarios de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de Fru Alguacil Garrocho y siendo

señor del Pleno Alcalde Don Fru Alguacil Garrocho y siendo
la hora señalada se abrió la Sesión -

Seis el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Reunión y del despacho ordinario la Corporación quedó constituida y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Félix Gómez, de los baldosines, cal, yeso, y madera que ha facilitado para las obras de este Municipio, importante trescientas veintiún y siete pesetas y setenta y cinco céntimos -

Quádamente se acuerda el pago de los gastos sueltos en la reparación de los Balcones de Plasencia, Híjar y Villanueva durante la pluvia anterior, importante trescientas cuarenta y tres pesetas y doce y cinco céntimos -

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por Apo-

lmas Vargas, de los formales inventarios en la colocacion del Bablado para el resto de las uoces pertenientes al recuadaro actual y por colocar el papel en el Salón de sesiones, importante diez y seis pesos y cuarenta centimos.

Se acuerda conceder veinte pesos de Beneficencia Comuniliana, de diez y veinte y cinco pesos respectivamente, a los enfermos pobres Francisco Solís y Oleguil y José Aparicio, para que puedan trasladarse a Plasencia y Marruecos e ingresar en el Hospital.

Para cuenta de una instancia presentada por Manuel Gutiérrez y Blasino en solicitud de que se amillaren en su nombre tres y medio cedulines de tierra plantados de olivos, al sitio Vega del Cañal de este término, adquiridos por compra segura expediente poseído que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instance de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare refiere pieza o nombre del solicitante; y que una verificata nota por el Juzgado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga respetada alteración de riguera y devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Por unanimidad fue nombrado Provisoriado de este Ayuntamiento el Oficial primero de esta Secretaría encargado dels Negocios de cuentas Don Pedro Leon Paredes y Alvarez para que el dia diez del proximo Mayo a las once de la mañana concurre al Juicio de cuentas que se celebrará ante la Junta Mixta de Reclutamiento de esta Provincia de los interesados de este Distrito; asignandole para los gastos elventa pesetas.

Y como habiendo suscrito asientos de que

se llevantó la sesión cuya acta firmar



22

tom los Plenos concurrentes de que yo el Secretario
certifico =

D. José L. Gómez Carrasco

José Pérez

José de Heralta

Juan de Gómez Calado

Plácido Peralta

J. Guillermo

Gómez

Diligentemente por lo presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse Pleno por faltas de número suficiente de Plenos Encargados; y que en el mismo dia fueron citados para el comienzo del actual a las diez del dia -

Don Plasencia 3 de Mayo de 1909.

Peralta

E

Ordinaria del 3 de Mayo de 1909.

Señores:	Sala Civilizada Don Plasencia 3 de Mayo de mil novecientos nueve. Reunida en el Salón de Sesiones de estos Ejemplos Municipales los Plenos acordados alcazar que Encargados de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. José Alguacil Carrasco y sucesivamente las diez del dia hora señalada se abrió la sesión -
D. José Alguacil Carrasco.	
D. José Parajo y Paredes.	
D. Juan de Gómez Calado.	

Hecha el acta de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Respectivo organismo la Diputación quiso interesar y tomar los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las visitaciones presentadas por Dn. José Alguacil

y Gómez y Don Juan Pinto Pinto y García en solicitud de que se amillare al 1º tres cuartillas de tierra calina al sitio de los Pedregales, y al 2º media fanega plantada de olivos al de la Ollera Roja, ambas en este término Municipal, arquintas por compra segun experimentos poseídos que acompañan aprobadas por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en los que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren referidas fincas a nombre de los solicitantes y que una vez tomada nota por el Juzgado de los documentos justificantes para que en su via la Junta braga reserbe alteracion de riguro, se devolvieren aquellas a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jirones invertidos en el mejoramiento de las Calles de Peñas y Aguadores durante la lluvia anterior, importante cuatrocincuenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos.

De igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por J. Luis Carrion, de asientos y trajinados de bultos a la Estación del Ferrocarril, importante treinta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos.

Se acuerda dar un socorro de trasficción a los enfermos propios Pilar Parejas, Santiago Bonn, Juan Sáenz y Andrés Moreno de siete pesetas a cada uno, para que puedan trasladarse a la Capital a ingresar en el Hospital Provincial -

Se acuerda la distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, disponiendo que se cincuenta y cuatro pesetas y veinte y dos céntimos -

Se acuerda que los jirones invertidos en la construcción del Puente entre la calle San Juan y Rosario importantes treinta y seisenta y cuatro pesetas se paguen de los fondos recordados en la mayor contribuyentes para remediar la crisis obrera obrar la Ilamitaria -



hebieron mas asuntos de que tratar se levanto la session cuya
acta permanen todos los Señores concorrentes de que yo el Secreta-
rio certifico =

José M. de Mena
José A. Gómez

Santiago Cossío Mon

Joaquín de Peñalba

Joaquín de Peñalba

Juan Lidaachá

Francisco Oller

José Parcero

Manuel Ruiz

Juan de Gómez Valadez

Mauricio Penlata

J. Gómez

Franco

Diligentemente por la presente: Que en el dia de la fecha en la
puedio celebrarse session por falta de numero suficiente de
Señores Concurretes; y que en el mismo dia fueron citados para
el doce del actual a las diez del dia =

Para Blanca 10 de Mayo de 1909.

Penlata



Extracto Oficial de la Asamblea Extraordinaria del 11 de Mayo de 1909.

Señores

- J. Fr. Alquacil Carrasco -
J. Fr. M. de Ollera y Sáenz -
Joaquín Peralta y Carrasco -
Juan Saavedra Montecagudo -
J. Fr. Peralta y Gallardo -
Juan Saavedra Pajares -
Antonio Fernández Gisallo -
Juan Ollera e H. Barquero -
Juan Ceballos y Espinosa -
Gregorio Sánchez y Barredo -
J. Fr. Parejo y Pareja -
Santiago Roquedillo Gallego -

En la Ciudad de Ponferrada a una
de Mayo de mil novecientos nueve. Rec
ibido en el Salón de Sesiones de estos Es
tados Provinciales los Señores acudieron al
margen concejales de este Ayuntamiento
sabiendo la Presidente del Señor Alcalde Don
J. Fr. Alquacil Carrasco y Ruiz y Ministro
la hora señalada en la convocatoria
se abrió la sesión.

El Señor Presidente manifestó
que el objeto de la reunión era seguir se
cuperaba en la convocatoria para pro
ceder al voto de Don Gregorio Saavedra

Perez y Don Pablo Saavedra Pomo y Quintana, candidatos en las Ele
cciones de Concejales celebradas el día dos del corriente por el Distrito de
Ponferrada y proclamados Concejales presentados por la Junta Municipal del
censo electoral, por haber resultado elegidos en dicha elección segun
oficio del Señor Presidente de seis del corriente.

La Corporación atemperándose a lo dispuesto en el artículo 3º
del Real Decreto de veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos
noventa y uno, procedió al voto de los Señores expresados, resultando
por voto del mismo elegido definitivamente Concejal Elegido, Don
Pablo Saavedra Pomo y Quintana.

Con lo que se dio por terminado el acto, firmaron la presente
los Señores concorrentes, de que yo el Ministro certifico =

J. Fr. A. Vazquez

José M. de Ollera

D. Constantino Yandus

D. Juan de Pajares
Joaquín de Peralta



Santiago Roussillon

Antonio Fernández

José de Pratella

Franco Mora

Juan Cisneros

José Parcero

Gregorio Lázaro

Ramón Penilla

Gallardo

Prieto

Ordinaria del 18 de Mayo de 1909.

Señores

~~J. M. Ollé de Mora y Suero -
Joaquín Pratella y Barranco -
J. C. Parcero y Gallardo -
J. M. Ollé y H. Bargueno -
Juan Cisneros y Espina -
J. Parcero y Parcerio -
Santiago Roussillon Gallego -
Manuel Ruiz y Cerratos -
Franco Gómez Valdés -~~

En la Ciudad de Puerto Rico el día de Mayo se reunieron los señores - Presidentes en el Salón de Sesiones de estos Hombres Constituyentes los Señores acudidos al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Presidente Ayuntante de Alcalde Don José María de Ollera y Suero en funciones de Alcalde por delegación de este, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Hizo el acto de las dos autorizaciones fue aprobada la primera y ratificadas las acuerdos de la segunda -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso entender y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial 1º de Secretaría Don Pedro León Parcerio y Alvarer, de los docenas

facilitar a los moros del actual recuplarlo y anteriores que estaban citados para comparecer ante la Comisión Mixta de Recaudamiento de esta Provincia para los tallados y reconocidos importante ciento dos pueblos -

Tambien se genera el pago de los fiscales levantados en el impuesto de los Gallas de Oídas y Aquadores durante la lluvia anterior importante trescientas veinte y nueve pueblos y setenta y cinco centimos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Doña Juana Gil de Huerta y Doña Alicia Francha Ormeño en solicitud de que se anillare a la 1^a favelga y media de tierra al sitio de la Cañavilla y a la 2^a una cuartilla y siete cuartillos al del Pardo y cinco céleenes y tres cuartillos el de la Brochita, todos en este término Municipal, adquiridas por compra y herencia respectivamente según se acuerda con los respectivos poseedores que acompañan aprobados por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en los que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se anillaren referidas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomara nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia alteriora si rigiere se devuelvan aquellas a las titulares y se les facilite certificación de este acuerdo.

Heo habiendo sus asuntos de que tratar se llevando la sesión cuya acta firman todos los Alcaldes concorrentes de que yo el Secretario certifico -

Foto de X. Gattam

Foto M. de Oma



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Constantino Sánchez

Joaquín de Peralta

Foto de Herrearte

Francisco Solórzano



Juan Otero Santiago Roumillo

Antonio Fernández Juan Cidoucha

Manuel Ruiz José Pereijo

Juan de Gómez Valadez Gregorio Lopano

Guillermo Pasciago Pérez

Pétronio Perelló

J. Gallardo

Dilig. & Acordado por lo presente: Que en el dia de la fecha en la
partido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Seño-
res Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el sini-
guero del actual a las diez del dia

Don Blas. 17 Mayo de 1909.

Perelló

Ordinaria del 19 de Mayo de 1909.

Miér.	
" Dñ Alquacil Carrasco	
" Dñ M. de Otero y Suárez	
" Dñ Juan Montaño	

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Blas a diez y
medio de Mayo de mil novecientos nueve-
cientos en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales los Días acordados

D. Antonio Fernández Giraldo
" Juan Biscueta y Lepicua
" Gregorio Sorauro y Carrasco
" José Parejo y Parres
" Juan Solo de Baltazar
" Guillermo Pánuco Pánuco
" Joaquín Piratta Carrasco
" José Piratta y Gallardo

Al margen de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fr. Alguacil Carrasco y Ruiz; y siendo las diez del dia hora habitual se abrió la Sesión.

Lida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Minería y del despacho ordinario, la Diputación quiso votarán los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Don Félix Gouraud Caballero en la que solicita se declare nula y sin ningún efecto, o por lo menos rescindida, la adjudicación que se le hizo de la obra del embaldosado de parte del Banco público de esta Ciudad, cuya presentación la sustra en no haberse guardado a su pieza las formalidades debidas; sujeta a votación optaron por la rescisión los Señores Sorauro, Fernández, Pánuco, Parejo, Solo de Baltazar y el Señor Alcalde; y por la no resolución, los Señores Otero y Suero, Saúl y Monteaquir y Biscueta, acordaron la rescisión por mayoría.

En este momento penetraron en el Salón los Concejales Don Fr. Piratta y Gallardo y Don Joaquín Piratta y Carrasco.

Para cuenta de otra instancia de Don Fr. Agustín Martínez Rous se pidió soco del corriente, solicitando la instrucción el oportuno expediente que determina el artículo 4º del Real Decreto de veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y uno sobre la capacidad del Concejal electo por el Distrito del Pósito de esta Ciudad Don Félix Gouraud Caballero, contra la que votaba resolución el Ayuntamiento acuerda quedar enterado de la misma y que se proceda a la instrucción del oportuno expediente, el que una vez transcurrido el plazo legal dictado en la anterior disposición para ser al interesado, se reunirán



26

Para la Dama Comisión Provincial para su resolución-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por In. Mariano
Gómez, de la Dagüeta negra que los solicitado para los talles de la
Guardia Municipal, importante cinco pesetas y cincuenta centavos.

Qualquier se acuerde el pago de los fondos invertidos en el
impresario de la calle del Pilar, u. la anterior demanda, importante
seventy y tres pesetas y quince centavos.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas a Fr. Rodríguez
para que pueda trasladarse a la Capital a ingresar en el Hospital.

Se acuerda que el Encargado Joaquín Peralta asista a las
sesiones que en su nombre los representantes de los pueblos del Partido
realizan las cuentas del presupuesto carcelario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
cuya acta firman todos los Dignos concurrentes de que yo esté
certificado.

José M. Gómez

Constantino Sánchez

Juan Mora

Antonio Fernández

Gregorio Gorano

Francisco Solo de Caldwell

José M. de Rivera

Joaquín de Peralta

José Pérez

Franco Llobach

José Pérez

Juan José Gayán

Gonzalo Pérez

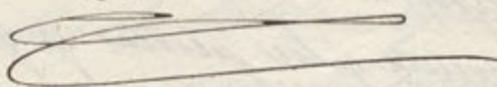
Bernón Peralta

Julián Pérez

Dilig. # Apercibido por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el veinte y seis del actual a las diez del dia -

En Pleno 26 de Mayo de 1909.

Permita



Ordinaria del 26 de Mayo de 1909.

Señores -

"	Don Alguacil Carrasco
"	Don José Pascual Montaño
"	Don Alfonso Mera y Fernández
"	Don Piratilla y Gallardo
"	Juan Pascual Pajares
"	Juan "Mera i "P. Barquero
"	Juan Gómez y López
"	José Paricio y Paredes

En la Ciudad de Poniente a
veinte y seis de Mayo de mil nove-
cientos nueve - Reunidos en el Sa-
lon de Sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los Señores acotados al
margen Concejales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don José Alguacil Car-
rasco y Fernández; y siendo las diez
del dia hora señalada, se abrio la sesion -

Lecta el acta de la anterior, fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho or-
dinary, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de su sueldo y certificación de Dr. Félix Gourales
Gabáller su socio y cuarto del corriente, en concepto de alega-
ción de su defensa contra la reclamación formulada acerca de su
capacidad como Concejal electo de este Ayuntamiento por Don José

Paricio Martín Romo, se acuerda suisión al siguiente efecto -
tambien la revisión del mismo a la Oficina Comision



27

A.1.767,472*

Provincial para su resolucion -

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL PARA SU RESOLUCIÓN -

Por la cuenta de una comunicación de la Sección de Postos de esta Provincia en la que manifiesta que el Oficinero Pedro Allegado Regio de Postos con fecha once del corriente mes ha tenido a bien otorgar porcentaje del cincuenta por ciento del débito del contingente atrasado, a todos los pueblos de esta Provincia que sean destinados a la Sección Provincial, para que la grava concurreda sea de entenderse a aquellos que satisfagan la dispensación debiendo de presentarse en el plazo de treinta días, y transcurrido dicho plazo sin que sea saldado referido débito se nombrará Agente Ejecutivo para hacer efectivo el total débito, el Ayuntamiento en su vista acuerde; que comparezca el Depositario de los fondos Municipales Don Santiago Ruiz y de explicaciones de la inversión basa a las mil trescientas ochenta y nueve pesetas y setenta y tres céntimos que le fueron entregadas por el Oficinero que fue del Oficio Don Faustino Martín de Cañete ante el Ayuntamiento en sesión de once de Julio de mil ochocientos veintena y dos; comparezca el depositario manifiesta: Qui no evita en su poder fondos de dicha procedencia, pues parte de ellos fueron invertidos en la reparación del edificio por acuerdo del Ayuntamiento de Viente y los de Julio y once de Noviembre de mil ochocientos veintena y cinco según resulta de los ejercicios que presenta en este acto que arrojan la suma de seiscientas cincuenta y siete pesetas y veinte céntimos presentando además una orden firmada por el Alcalde que fue Don Manuel Serrano y Alvarez de Quintana que pauta que hacen un total de mil ciento cincuenta y siete pesetas y veinte céntimos -

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

pecto a las quinientas pesetas continuas en la obra, hace constar el Depositario que si bien en ella se guardaba fueron entregadas a Manuel García portero de este Ayuntamiento las recibió en propias manos el citado Alcalde. Pues Manuel Ferrando, cuya manifestación fue corroborada por dicho portero, no justifican la devolución a las asociadas treinta y dos pesetas y cuarenta y tres centavos que restan de las mil trescientas setenta y unoveces pesetas y setenta y tres centavos recibidas por el Depositario, pues aun cuando este Punto dice que las ha entregado, no aparece documento alguno que lo justifique -

Para cuenta de una vecindad de Francisco Camarena y Santos la solicitud de que se auxillare a su vecino una faguega y tres cedrinos de tierra caliza al sitio de los Corosales de este término, adquirida por Benito Segura segun experimento poseyendo que acogió aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y, en el que consta estén satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se auxillare referida finca a nombre de la solicitante; y que una vez tomara nota por el Juzgado de los documentos justificantes para que en su día la Justicia haga referida alteración de requerir se devuelvan aquellos a la señorada y se la facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas mensuales a José Brano y Parejo para ayudar a criar un niño por estar expuesta su mujer -

Se acuerda el pago de los jorales invertidos en la Calle del Pilar durante la lluvia anterior, importante cuadro diez pesetas -

Qualquier se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Rodríguez por trece varas de cañadón para la casa particular propiedad de este Ayuntamiento, importante trece pe-



stos y cincuenta cestinos -

que habiendo mas asuntos de que tratar se llevanto la se-
sion cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico -

François L'Hostalier *José de Peralta*
Joaquín de Peralta

Francisco Gómez

Juan Cidancha

Constantino Sanchez

José de Peralta

José Parcero

Juan José Pajares

Máximo Peralta

Julián Gómez

Mig. y Acretito por la presente: Que en el dia de la fecha yo les pongo cele-
brase session por falta de numero suficiente de Señores Encargados, y que en
el mismo dia fueran citados para el dia de Tuncio proximo a las diez del dia.
Por Plasencia 21 de Mayo de 1909.

Peralta

26 Ordinaria del 2 de Junio de 1909.

Señores
D. José Alguacil Carrasco
" Joaquín Peralta y Canales
" Guillermo Sánchez Monteaquir
" José Peralta y Gómez
" Gómez y Gómez

En la Sesión de Don Plasencia a dos de
Junio de mil novecientos nueve - Reuni-
dos en el Salón de Sesiones de estas Casas
Comunicales los Señores autorizados al mes-
mo que Encargados de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don José

Alquacil Camacho y Ruiz, y siendo las diez del dia hora establecida se abrio la reunion -

Siguió el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporacion quiso interesar y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una vecindad de María García y Sánchez en solicitud de que se auxiliare a su nombre una fanega de tierra situada al sitio de Don Horante de este término arquevada por herencia segun expediente poseedor que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta estan establecidos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se auxiliare referida fanega a nombre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el negociario de los documentos justificantes para que en su dia la Junta braga referida alteración de reguera se devuelvan aquellos a la interesada y se la facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los fiscales invertidos en la reparación de los Balles de Pino, San Gregorio y Estrella durante la semana anterior importante trescientas cuarenta y tres pesetas y cuarenta céntimos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mas importante quinientos cincuenta y cuatro pesos y veinte y dos céntimos -

Igualmente se acuerda conceder un recorvo de diez pesetas mensuales a la viuda sobre y enferma Oliva Cebolla y Jiménez para ayudar a criar un niño pequeño -

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por José Morillo, de los efectos que lea facilitado para el arreglo Plaza de Abastos, de aceite, torosillos, puntas y cerrojos, sin



portante treinta y dos pesetas y cincuenta y tres céntimos -
Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesión cuya alta forma tomo los Sres. concurridos de que
yo el Secretario certifico - José de la Torre
José M. Gómez

José M. Gómez

Constantino Sanchez Joaquín de Heredia

José de Heredia

José Parejo

Juan Lidenucha

Juan Lidenucha

Juan Domingo Valades

Juan Domingo Valades

Bernardo Penulta

Bernardo Penulta

Julián Pérez

Diligíz y firmé por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el próximo dia fueron citados para el mencionado acto a las diez del día -

Año de mil setenta y siete. Febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Bernardo Penulta



Ordinaria del 9 de Febrero de 1909.

Señores-

- Dñs Alquacil Carrasco.
- Dñs M. de Olera y Muñoz.
- Joaquín Peralta Carrasco.
- Dñs Peralta y Gallardo.
- Juan Paulino Pajares.
- Frau Dñs Olera H.º Basquero.
- Juan Gómez y Lopisinos.
- Gregorio Soriano y Garayo.
- Dñs Parajo y Pascual.
- Frau Dñs Gracia Valazquez.

En la Ciudad de Don Benito a
semejante de Febrero de estos presentes
se ha reunido en el Salón de Sesiones de estas Casonas Municipales
los señores autorados al margen de
ejecutar de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Señor Alcalde
Don Dñs Alquacil Carrasco y
Puriz; y siendo las diez del día hora
designada se abrió la sesión.
Leída el acta del año anterior fue aprobada.

Pase cuenta de los Boletines

de Oficiales de la Señoría y del despacho ordinario, la Corporación
quejo escrita y tomó los siguientes acuerdos-

Pase cuenta de una comunicación del Jefe de la Sección
de Postos de esta Provincia en la que manifiesta que habiendo
recibido los nuevos libros para la adaptación de la nueva contabi-
lidad en los Postos, ordena que dentro del plazo de quince días reciba
el correspondiente a esta Ciudad previo pago de veinte y tres pesetas y
seventa céntimos a que asciende su importe el Ayuntamiento acuer-
do que se dirija atenta comunicación al Señor Jefe de la Sección de
Postos de esta Provincia manifestándole que en esta Ciudad con
seste Posto, y por esta razón no se ve la Corporación obligada a
tomar dichos libros.

Pase cuenta de otra comunicación del Señor Alcaldete de esta
Ciudad invitando a la Corporación para que asista a la procesión
Santísimo Corpus Christi, el Ayuntamiento advierte que asiste una

Bogotá compuesta de los Pteores Don Joaquín Prat, Don An-
tonio Fernández, Don José Prat, Don José Parojo, Don Juan Gómez-
clay, Don Francisco Gómez Valdés -

Para cuenta de una instancia de Francisco Morcillo y para en-
solvitar que se anillare a su nombre una pieza de tierra calma
al sitio de la Cañilla de este término, adquirida por compra segun el
período posesión que acompaña aprobado por el Juzgado de pri-
mera Instancia de este Partido y en el que consta tengan satisfechos los
derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que
se anillare referida finca a nombre del solicitante; y que sea ver-
tada nota por el Juzgado de los documentos justificantes para
que en su día la Junta haga revisa alteración de rigurosa se de-
vuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este
acuerdo -

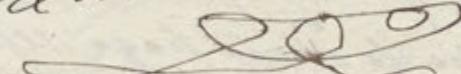
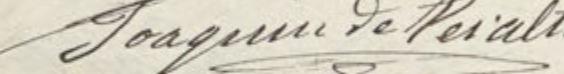
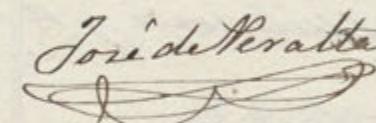
Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Ortiz y
García de Paredes, de los impuestos facilitados a la Administración de
Bogotá, importante quinientos treinta y seis pesos y quince
 céntimos -

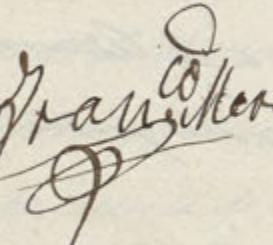
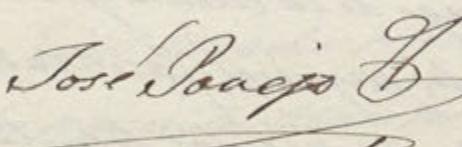
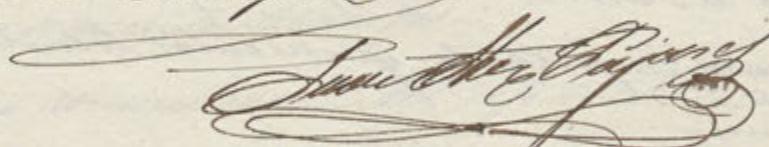
Quinaliente se acuerda el pago de los jornales vivificados en el
empréndido de la calle de Don Miguel Arias importante setenta y
seis pesos -

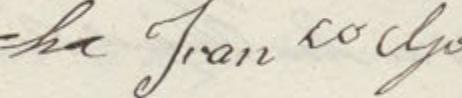
Para cuenta de una comunicación de la Capitanía General de
la 1^a Región fecha cuatro del actual relativa a Angel Capilla y
Martín, interesando que respecto del mismo se remita el informe que
previene la R.O. de setenta de trescientos veinticuatro, el Ayun-
tamiento enterado de lo que en ella se dispone y previo examen que
ha hecho del expediente general de quintas correspondiente al año de
mil novecientos ocho en la parte que ha sido suyo se refiere informe:

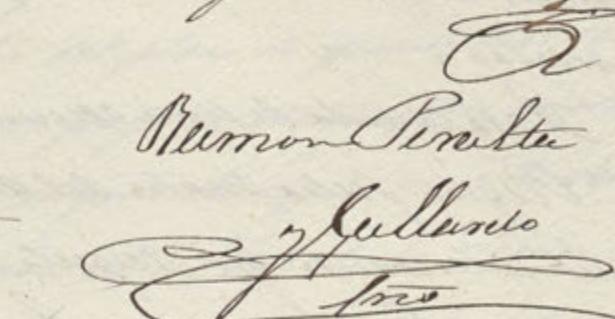
Qui resultando de mencionado expediente que Angel Capilla y Rojas (an-
tigua en todo el expediente) estuvo temporalmente por el Ayuntamiento,
fue después declarado soltero por la Comisión Militar de Recubrimiento

de esta Provincia conforme a lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento por su falta de comparecencia ante la misma, a pesar de haber sido citado en legal forma tres veces; con avisoamiento las dos últimas, de que si dejaba de concursar sería declarado absurdo, y no constando que su falta de presentación debiera a causa legal que le impidiera hacerlo, procese se le declare nulo en la pluralidad que establece el párrafo 1º del caso 4º de la regla 11º de la citada R. O. de fecha de Quince de mil seiscientos cuarenta -

Heo habiendo sus asuntos de que tratas se llevante
la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico = José villa de Fernández
José villa de Fernández 
Joaquín de Peñalba José de Peralba
 

Franziska José Poaço  


Juan Bautista Gómez Juan Bautista Valadz
 

Gregorio Lozano Miguel Pérez
 

Pido y deseo por la presente: Que en el día de la fecha no sea posible celebrarse la sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el número que fueron citados para el día y año del actual a las diez de la mañana -

A Badajoz 14 de Mayo de 1909.

Pérez



Notaria del 16 de Junio de 1909.

Señores -

D. José M^o de Oliva y Nuevo -
" " Prat y Gallardo -
" Juan Sanchez Pajares -
" Juan M^o Oliva e H^o Barquero -
" Juan Cidouela y Espinar -

A la Ciudad de Plasencia a diez y seis
de Junio de mil novecientos nueve - Reu-
niéronse en el Salón de Sesiones de estas Casas
Consistoriales los Señores autorados almar-
gan Cruzjales de este Ayuntamiento ba-
jo la Presidencia del Primer Teniente de

Alcalde Don José María de Oliva y Nuevo en funciones de Alcalde
por delegación de este, y siendo las diez del día hora señalada, se
abrió la sesión -

Hizo el acto de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del deportivo oto-
ñario, la Corporación quería entender y tomar los siguientes acuerdos

Que se cumpla por el Señor Alcalde con lo que previene la
Circular de la Junta Provincial de Instrucción Pública fechada diez y
seis de Mayo último publicada en el Boletín Oficial del día trece
del corriente -

Para cuenta de una instancia de Miguel Gómez y Gallego
el solicitante de que se amillare a su nombre una faja de tierra
viva situada en Don Florentino de este término adquirida por compra
según expediente posterior que acompaña aprobado por el Juzgado
de primera instancia de este Partido y en el que consta estén satisfe-
chos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó

que se amillare referida faja a nombre del solicitante, y que una
particular nota por el Juzgado de los documentos justificantes para
que en su día la Junta haga referencia alteración de reglaje se devuel-

ván aquello al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Agustín Vargas del arreglo de los viñedos del Jardín Municipal y hacer unas vueltas, importante cuenta ochenta pesetas y cincuenta céntimos.

Paralelamente se acuerda el pago del arreglo hecho en las ocho urcas electorales por Antonio María Pérez, importante diez pesetas.

También se acuerda el pago de los jardines, inventariados en diez viñedos del Cementerio Municipal, importante cuenta por ochenta pesetas y cincuenta céntimos.

No habiendo más asuntos de que tratar se lleva a la sesión cargo acta firmantes los señores concorrentes de que yo estro certifico.

José A. Carrasco José Ma. Serrano

José de Peralta Joaquín de Peralta

Juan M. Mera

Juan M. Gómez

Juan Lidaucha

Miguel Peralta

y Gallardo

friso

Página 1 Acuerdo por lo pronto: Que en el día de la fecha pro los próximos celebrarse reunión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueran citados para el veinte y tres del actual a las diez de la mañana.

Don Blasito 21 de Febrero de 1869.

Peralta

friso





32
Oficialia del 23 de Junio de 1909

29
Firmas -
• D. Fr. Alquenil Gómez -
• Fr. Al. Otero y Muñoz -
• Joaquín Peratte y Gómez -
• Juan Sanchez Pajares -
• Juan Otero H. Berguer -
• Juan Bidwell y Espina -

En la Sesión de Don Peñiscola el viernes 29 de Junio de mil novecientos diez Plasencia en el Salón de Sesiones de estas Fincas Consistoriales los firmantes acordaron al mayor Consejero de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Fr. Alcalde Dn. Fr. Alquenil Gómez y Muñoz y siendo las díes del año 1909 se abrió la sesión -

Sobre el acta de la anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Boletones Oficiales de la Junta y del despacho titulado -
la Corporación queda enterada y toma los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Dn. Felipe Collado y Tarair y Dn. Soriano Calderon y Bidwell en solicitud de que se amillare el 1º una tercera parte del arbolado de encinas y cerezos de apostos y fuentes lo que se crece en lo necesario en la finca denominada Guardado el Graute o de la Coguinita que en este término Municipal y al 2º una fachega de tierra dura en el mismo término y sitio de Dn. Florente Arguinaldo por compra segun expediente posterior que acompañan aprobando por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en los que consta tienen satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren referidas fincas a nombre de los solicitantes y que una vez tomada nota por el juzgado de los documentos justificantes para que en su pie la Junta haga referencia al requerido se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio Ruiz por las compraventas de los fardos de los Serenos y hacer

unas lataas para el reago, importante treinta y cinco pesetas
y veinte y cinco centimos.

Igualmente se acuerda el pago de las cuentas presentadas por D. Vicente Gracia de las comprobaciones cumplidas para las sepulturas del Cementerio Municipal, alcoyates para los Muertos y hacer y comprar herramienta para el carpintero importante ciento setenta pesetas y diez centimos.

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Ruiz, por los servicios prestados por sus coches y carros desde el dia primero de Enero hasta esta fecha, importante ciento veinte y dos pesetas y cinco centimos.

Se acuerda el pago de los jornales sueltos durante la semana anterior en la contracción de Viejos en el Cementerio Municipal importante setenta pesetas y veinte y cinco centimos.

Presentara la cuenta de los hendidos a D. Vicente Guijón, de los cien metros de aluminorilla facilitados para la reparacion de la Carretera importante quinientos pesetas, la Corporacion acorda su aprobacion y pago.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Luis Pármosa por los portes de unos butlos traídos de la Estacion importante tres pesetas y cuarenta centimos.

A propuesta de la Comision que se encargo para que ultimara la distribucion de los treinta y cuatro luces alumbradas por la empresa del Alumbrado publico, se acuerda que su colocacion sea la siguiente

Carretera a la Estacion	12 - (Ires en la Glorieta)
Calle Santa Elena nº 1	1-
Iren. Iren nº 11	1-
Iren. Iren nº 21	1
Iren. Pejanito nº 64	1-
Clementino nº 69	1-
Iren. San Marcos (Argamas)	1-



Balle Muñoz (casa de Pablo Muñoz)	1-
Balle Muñoz - (Soriano Franco)	1-
entre las Calles Barillo y Buentas	1-
Calle del Olas n° 51	1-
Balle Muñoz n° 83	1-
Balle Gravina de Juna (casa Juan Miret)	1-
Balle Rosario (casa Angel Rosario)	1-
Balle Muñoz (de Gregorio Blanes)	1-
Balle Muñoz (de Antonio Fernández)	1-
Balle Petrua (casa Juan Diaz)	1-
Balle Santa María (Ollamel Franco)	1-
Balle Muñoz - (Antonio Alaparre)	1-
Balle Franco - (Frente al Poco)	1-
Balle De G. Flores (Cerro)	2 -
en la Colonia de Baños	

Pro habiendo mas asuntos de que tratar se llevante
la sesión cuya acta firman todos los Señores concorrentes de que
yo estro certifico -

José J. Valtaderos *José M. de la Vega* Joaquín de Resalta

Juan Cisneros

Juan M. Mera

Juan Martínez

Juan Gómez Calado

Pedro Paez

Miguel Pérez

Gallardo



Página Aprobado por la presente: Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Sres.
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el tomo
al actual a los días siguientes:

Don Peñalosa 28 de Junio del 1909.

Penalosa

30. Sesión del 30 de Junio de 1909.

Sesiones

- D. José Alguacil Carrasco -
- Juan Sanchez Pajares -
- Juan Otero Marguero -
- Juan Gómez Espino -
- José Paricio y Paredes -
- Juan Gomez Valdés -

En la Ciudad de Don Blas de
Tercio de Junio de mil novecien-
tos nueve. Presentes en el Salón de
sesiones de estas Fáces Concejales
de los Sres. acotados al margen
Concejales de este Ayuntamiento
sujeto la Presidencia del Dr. Alcalde

Don José Alguacil Carrasco y Paredes siendo las diez del día
hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y el de
el diputado provincial la Diposición que se enterado y tomó los sigui-
entes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Dr. Administrador
de Hacienda de esta Provincia transcribiendo la resolución fe-
tora por la Dirección General en el recurso establecido por
la Diposición solicitar la baja del cargo de consumos por
virtud de la supresión del trigo y sus harinas, en el sentido de
no poder acceder a la petición por haberse hecho para el
tiempo mencionado, el Ayuntamiento que se enterado -

Para cuenta de una carta de don José Soldevila soli-
cito de la Diposición que se le den de baja en la Admision del



Se acuerda ciento trece fanegas de atraumes que compró a los Señores Barrios y que por el valor del que los extrajo no fue acotado la salte en el fital correspondiente. Recopobrara la salte en otra especie justificada que ésta fue embarcada para Díega segun nota que les facilitó el Cap de la Estación del Tren Ramal, el Ayuntamiento acuerda que se libre concesión al Dr. Adán de Gómez ordenandole que operara partida sea bajo su depósito de los Señores Barrios.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de Mijas en el Clementino Municipal importante cuenta y cuatro puntas y cincuenta céntimos.

También se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Fr. Oster y García de Paredes, de los vienes facilitados para la Secretaría y papel impreso, importante doscientas cuarenta puntas y quinientos céntimos.

Finalmente se acuerda el pago de la cuenta pendiente por Don Félix Gorrochel y en cal puntas quinientos que no facilita un importante provecho y seis puntas y veinte y un céntimos.

En tratando mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concurrentes de que y el Dr. certificó.

F. A. Carrasco

Pedro Batiz

Joaquín de Perálta

Juan Cidancha

Juan de Pajares

Felip Parejo

Diego Sanchez Collado

Francisco Pérez

José Caamaño

Manuel Pajares
de Almeida

Luisiano de Mira

Juan de Gómez de Valdés Santiago Rousu Plan

Antonio Fernández

José Calderón de la Barca,

José Parrejo

Emilio Gómez

Bernarr Perelló

Eugenio Gómez

François Gómez



A1767468*

35

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento -

En la Ciudad de Ponferrada a principios de Julio
de mil novecientos diez, hechas las deudas en su manana se constituió en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales el Nuevo
Ayuntamiento por José Alquacel Garau y Ruiz con los Concejales Don
Francisco Otero e Hidalgo Marqués Don Luciano Otero y Fer-
nández de Arevalo, Don Juan Gómez de Espina, Don Juan Sanchez
Pajares y Morcillo, Don Joaquín de Beratón y Camacho, Don Santiago
Roussillon Gallego, Don Manuel Ruiz y Cenatos y Don Francisco
Gómez Valdés que deben continuas en el ejercicio de sus cargos durante
el presente bienio, con el fin de confirmar la posesión a los recientemente
elegidos y proceder a la constitución del Nuevo Ayuntamiento -

Acto seguido comparecieron y fueron cortesmente recibidos
los Oficiales Don Pedro Galvez y García Portillo, Don Félix París y
García, Don José Gallego de la Barca, Don Antonio Fernández y
Gómez, Don José Gamallo Algabe, Don Pablo Sanchez Pomo y
Quiñero, Don Ramón Gómez y Mirante, Don Manuel Pajares de
Llera, Don Vicente Sanchez Martín y Don Agustín Sanchez Colla-
do y Fuentes que en sucesión del Dr. Garrido son los elegidos y
proclamados Concejales en este término en los de Otoño último,
cuyas certificaciones correspondientes presentaron en Secretaría en
tiempo oportuno, sin que contra los mismos se haya hecho re-
clamación alguna -

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

El Señor Presidente felicitó a los recientemente elegidos
y dispuso que por su el Profrasento se diera lectura a la comu-

uicio del Drº Gobernador Civil de esta Provincia pella Oficina y oficio de
Junio ultimo, trascibiendo la A. O. del Excmo. Drº Ministro de la Gobernacion
pella Oficina y tres del mismo, nombrando Alcalde Presidente del Ayunta-
miento de este Distrito a Don Pedro Galvez y Garcia Portillo que en este acto
presenta la oportuna credencial, abdicando la Presidencia el Drº Barrios
que fue cesado por el Drº Galvez, recibiendo las insignias de su cargo
y declarando posesionados en sus cargos a los nuevos Concejales, dando por
terminada la primera parte de este Oficio.

Seguidamente se procedio en votacion secreta por medio de pa-
petetas que los Dtores Concejales llamados por orden de votos fueron des-
cubiertos uno a uno en la urna preparada al efecto, a la eleccion de los
cuatro Alcaldes que corresponden a este Ayuntamiento
resultando elegidos y proclamados.

Para 1º Alcalde Don Joaquim de Prat y Barrios por
seis votos y seis papeleras en blanco.

Para 2º Alcalde - Don Francisco Ullera e Hidalgo Barguen por
seis votos y seis papeleras en blanco.

Para 3º Alcalde - Don Francisco Grana Valades y Maesta por
seis votos y seis papeleras en blanco.

Y para 4º Alcalde Don Juan Gómez y Espinas por, que vo-
tos y seis papeleras en blanco; todos los cuales fueron posesionados
de sus cargos por el Drº Alcalde, quien les entregó las insignias
anexas a los mismos.

Por el mismo procedimiento y la acuerda con el articulo 56 de la Vigente Ley Municipal, fueron elegidos Regidores
Alcaldes los Dtores. Don Juan Sanchez Pajares y Oteroillo y Don
Diego Sanchez Collado y Fuentes, por once votos y seis papeleras
en blanco cada uno; los cuales fueron igualmente posesionados de
dichos cargos por el Drº Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regi-
dores para que cada qual ocupe su respectivo puesto y presta
el juramento o jura al que le presta en el desempeño de la Al-



cabria o Olvera, se procedió a verificarlo en la forma siguiente:
1º Don José Alguacil Barrios y Ruiz; 2º Don Félix Parrejo y García
3º Don José Calderón de la Barca; 4º Don Antonio Fernández Gó-
nalez; 5º Don José Camacho Algabe; 6º Don Pablo Sánchez Porr-
y Gutiérrez; 7º Don Benito Gómez Alarcón; 8º Don Manuel Pa-
jares de Leiva; 9º Don Ricardo Sánchez Martín; 10º Don Lucio-
no Otero Fernández de Arevalo; 11º Don Antonio Sánchez Pérez;
12º Don Santiago Pousillo Gallego y 13º Don Manuel Ruiz
y González.

Por último quiso designar el lunes de cada semana y ho-
ra de las diez de la mañana para la celebración de las sesiones ordi-
narias, en cumplimiento del art. 57 de la Ley Municipal, declarándose
definitivamente constituido el Ayuntamiento.

Son los que se dio por terminado el acto firmando la presente
los Titulares Municipales que saben de que yo el trío certifico =

Leandro Salver

Joséquin de Rialta

Juan Díaz

Joséfa Llanocha

Juan Sebastián

Diego Sánchez Cullade

José Llanocha

Feliz Parrejo

Máximo Pajares
de Leiva

Pablo Sánchez

Luciano de Mera

Manuel Ruiz



Antonio Fernández

Juan Chaves Costa de la Ley

Santiago Pousillo, Alcalde

José Valdés de la Barca

Gen'l. S. Wadsworth

Emilia Gainer

Seriel de Ricardo Scherfstein en Presos

Neuron Perutte
Gullerito
fros

Ordinaria del 1 de Julio de 1909.

Sturz

- J. Pedro Galceran y G. Bordallo
Joaquim Perelló y Carrasco
Juan ^{co} Alaga ^{ro} Marqués
Juan ^{co} Gómez Valades
Juan Gómez de Espinosa
Juan Pañuelo Pajares
Diego Pañuelo Collado
Fru Alguacil Gazzano
Félix París y García
Fru Calderón de la Barca
Antonio Fernández Gisaldo
Fru Bernaldo de Alzaga
Pablo Pañuelo Bon
Enrique Gómez Uriaiza
Manuel Pajares de Leiva
Luciano Alenza y Fructuoso Arreola
Santiago Domínguez Gallego

En la Ciudad de los Pueblos -
vino de Julio de mil novecientos
seiscientos diez en el Salón de Sesio-
nes de estas Famas Consultorales los
Síndicos acordados al margen Consu-
ejales de este Ayuntamiento dieron
la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Pedro Galvez y García Mor-
tállo; y siendo las diez del dia
seora finalizada se abrió la Sesión

Leida el acta de las dos anteriores fui aprobada la primera y ratificados los acuerdos de la segunda -

Dado cuenta de los Boletines Oficiales de la Alcaldía y del Supuesto Oficioario, la Corporación quedó informada de los siguientes asuntos:

Se acuerda la distribución de

**REPUTACIÓN
DE BADAJOZ** por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente
importante la cantidad de veinte y dos mil cincuenta y
seis pesos y cincuenta centimos.



37

Para cuenta de una instancia de Don Martín y Don Pedro Galván y García Pratello en virtud de que se acuerda a sus nombres tiene panegos de tierra la parte el sitio de Guadalupe en este término, arquitectos por compra según expediente presentado que asun-
panan aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en
acto de veinte y uno de Abril último y en el que consta estén sa-
tisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista
acuerda que se acuerde resolución para el nombre de los solicitantes,
y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos pue-
sfcientes para que se proceda la Junta haga resolución al trámite de
seguir, se devuelvan aquéllos a los interesados y se les facilite
ratificación de este acuerdo.

Al cumplir lo previsto en el artículo octavo de la Ley Munici-
pal, se acuerda que el Ayuntamiento se divide en cuatro Comi-
tados permanentes para los asuntos de Hacienda, Policía Urbana, Poli-
cía Rural y Beneficencia y Pascualetas.

Inmediatamente se procedió a la elección de personas que
iban de componer los mismos en la forma presente en resumen anti-
cuto, resultando elegidos: para la de Hacienda Don Joaquín del
Peralta y Carrasco, Don Juan Sánchez Pajares y Ollorilla, Don Pie-
dro Sánchez Collado y Fuentet, Don Antonio Fernández y Gisallo y
Don Manuel Pajares de Leiva; para la de Policía Urbana Don
Francisco de Alarcón y Hidalgo Barquero, Don Félix Paraje y García,
Don José Sánchez Algabe, Don Pablo Sánchez Pomo y Quintana y
Don Santiago Pouenillón y Gallego; para la de Policía Rural
Francisco Gómez Valdés y Muñoz, Don José Gallego de la

Barca, Don Ricardos Pañuelo Martín, Don Antonio Pañuelo Pérez
y Don Manuel Ruiz y Senatos; y para la de Beneficencia y San-
idad a Don Juan Ríosvila y Cepeda, Don José Alguacil Carrasco y
Ruiz, Don Faustino Gómez y Alienda y Don Luciano Otero y Fer-
nández de Arévalo -

Se acuerda nombrar Vocales de la Junta de Hacienda Pública
a los concejales Don Juan Pañuelo Pajares y Morcillo y Don José
Carrasco y Algaba -

También se acuerda nombrar Vice-Presidente de la Junta provincial
a Don Luciano Otero y Fernández de Arévalo -

Por el concejal don Pañuelo Pérez se interroga la destitución
del Oficial cuarto de esta Secretaría don Aurelio Gallego y Oteri
y lo del Oficario de la Oficina de Recaudación don José García de
Pareja - Preguntado por él también concejal don Pareja cuales eran
los motivos que tenía para hacer tal petición, reply el doctor Pérez
que porque no le parecían convenientes - Hecho el asunto a votación
resultaron destituidos por unánime voto, contra suyo, en la cual no
tuvo parte el doctor Pérez por la incompatibilidad que le acusa
con uno de los destituidos -

El Dr. Presidente propuso y el Ayuntamiento acordó por
unánimidad nombrar con el carácter de interinos a Don Pablo
Pareja y Soto para Oficial cuarto de esta Secretaría y a Don
José María Alarcón y Morcillo para Oficario de la Oficina de Recaudación.

El Dr. Presidente manifiesta que siendo uno de los me-
joristas sobre los que permaneció mayor trabajo el de la Contaduría
Municipal, con el fin de que los trabajos no sufrián retraso alguno
propone a la Diputación que la plaza de Auxiliar de Contaduría
~~seminaria~~ por acuerdo tomado entre de Marrs últimos vuelve a
nuevamente - El concejal Dr. Carrasco manifiesta que se



38

aprobación la anterior proposición por votación que le costarán la elección bien un solo voto obsecuente -

Puesta en votación la anterior proposición fue aprobada por diez votos contra siete; la vista de lo cual el Dr. Presidente propuso para el dictámen de la misma a Don Gregorio Gómez y Siles de Calatrava que fue nombrado por unanimidad con el carácter de interino -

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los diputados concurrentes de que se adjuntan certificadas -

Pedro Calvera

Joaquín de Peraltta

Francisco Pérez

Juan Libraché

Francisco Fernández

Diego Sanchez Collado

Feliz Pájaro

José Camacho

Fidel Yáñez

Manuel Pajares
de Leiva

Manuel Ruiz

Luisiano de Mera

Francisco Jiménez Valdés

Santiago Rojas Mon

Antonio Fernández

José Calderón de la Barca

Tomás A. Garralda

Marron Peralta

Facundo Gómez

Gallardo
Pozo

33 Ordinario del 12 de Julio de 1909.

Sessión

- D. Pedro Galvo y G. Borrallo.
- Joaquín Orellana y Carrasco.
- Juan Ultra i R. Bargueño.
- Juan Gómez Valdés.
- Juan Bidoulha Espina.
- Juan Sánchez Pajares.
- Diego Sánchez Collado.
- Félix Paray y García.
- José Gallegos de la Parra.
- Pablo Sánchez Porro.
- Luis Gómez Miranda.
- Manuel Pajares de Leiva.
- Santiago Rojasillo Gallego.
- Manuel Ruiz y Fernández.

En la Ciudad de Don Blas a 12
de Julio de mil novecientos nueve-
reunidos en el Salón de Sesiones de
estas Casas Consistoriales los Sessores
electos al margen Concejales de
este Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde D. Pedro
Galvo y García Borrallo; y siem-
pre las diez del día hora señalada
se abrió la sesión.

Hecho el acta de la anterior fue aprobada.
Para cuenta de los Boletines
Oficiales de la semana y del depa-
rtamental, la Corporación quedó en-
terada y tomó los siguientes acuerdos:

Interior de la Circular del Se-

ñor Presidente de la Cámara Diputación Provincial saliendo a
los Señores Alcaldes y Concejales y recordandoles el deber que tie-
nen de regular los débitos que tienen los Ayuntamientos así por
atrasos como por corriente, con lo cual se evitaran las medidas
de rigor que contra los mismos pudieran implearse, el Ayun-
tamiento quedó enterado.

Para cuenta de la D. D. del Señor Director de la
Gobernación dictaminando la resolución dictada por la Comisión
Provincial declarando la incapacidad del Concejal electo Don
Félix Gómez Caballero por últimas que no existe dicha incapa-
cidad le razonó a que con anterioridad removiera el contrato que
 con el Ayuntamiento y que le fué suscrito por este
el Ayuntamiento quedó enterado; dandole acto de



Quedo poseñor el cargo de Alcalde por el Señor Presidente;
y le diré saber que el título que le corresponde a mi es el que si-
gue: Don Antonio Fernández Giraldo; queriendo elegir para que
formase parte de la Comisión de Beneficencia y Salud.

Presentada la cuenta trimestral por el Ayuntamiento Municipal
de los sueldos y gastos hechos durante el segundo trimestre del
corriente ejercicio, el Ayuntamiento quiso enterarse y acordó que se
enviara un ejemplar a la Sección de Contabilidad del Gobierno Civil.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la reunión
cuya alta firma todos los Plenos concuerdan de que consta =

Pedro Calvez

Joaquín de Peralta

José Galcerán arca Márquez
Francisco

Familio Gómez

Juan Ruiz Bajón

José Llanes

Felipe Pascio

Diego Sancho Bullido

Manuel Pajares

Tomás Galdámez

de Luiva

Fátima Fuentes

Manuel Ruiz

Suciano de Mera

Juan de Gómez Valadés

Santiago Brossón

Munio Pérez

Ordinaria del 19 de Julio de 1909.

Asistieron:

- J. Pérez Galvez y G. Portillo.
- Francisco Ollera e Hijo Marqués.
- Francisco Gómez Valdés.
- Juan Biscubio y Espina.
- Juan Faustino Pajares.
- Diego Faustino Collar.
- Fr. Alfonso Barranco.
- Pablo Faustino Poma.
- Julio Gómez Olleros.
- Manuel Pajares de Leiva.
- Luisino Ollera y Fr. Arévalo.
- Santiago Bausillón Gallego.
- Manuel Oller y Ferrato.

En la Ciudad de Don Puerto a diez y siete de Julio de mil novecientos nueve Reunión en el Salón de Sesiones de estas Fanzas Cusitocales los Asistentes acordaron al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pérez Galvez y García Portillo; y siendo las diez del día hora regular, se abrió la Sesión.

Tras el acta del anterior fue aprobada:

Para cuenta del Partido Oficial de la semana y del susodicho ordinario, la Corporación

quiere entender y tomar los siguientes acuerdos:

Para cuenta de los militarios presentados por Vicente Gorraza Puerto y Agustín Blasco y Gamona su solicitud de que se amillan al primero media fanega de tierra blanca al título de los Retuertos, y al otro media fanega de igual clase al de los Armas, ambas en este término Municipal; adquiridas por compra según siguientes posiciones que acompañan aprobadas por el Teniente de primera instancia de este Partido y en los que constan están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillan referidas fincas a nombre de los solicitantes, y que una vez tomara nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Hacienda haga otra alteración de rigurosa se devuelvan aquellas a los citados y a la facilitar certificación de este acuerdo.



Se acuerda el pago de los principales sueldos durante los períodos anteriores en la construcción de Oficinas en el Cementerio Municipal, importante veinte diez y siete pesos.

En este momento penetra en el Salón el Concejal Dr. Carrasco.

Se acuerda proceder a la constitución de la Junta Municipal de ancianos, todo vir que ya se ha verificado la del Ayuntamiento, circunstancia que determinaba la O. O. de seis de Febrero de 1861 acuerdos sobre que se plasmará su reorganización para lo cual que viene habrá distinción de claves por su uniforme el concepto contributivo, se acordó que fueran estos el número de Secciones y que a fin de el repartimiento por Calles en la forma siguiente —

1^a Sección

Comprenden las Calles de Olara, Monton, San Andres, Amaya, J. Pedro Alfonso, Peñar, Aguadores, Ataúd, Matacarrera, Pilar, Rosario, Olmedo, Auela, San Juan y Monasterio Cortés.

2^a Sección

Las Calles de Cervantes, Huetas, Marilla, Ruavies, J. Morente, Cristina, Rabanales, Brite, Eguren, Poco, Matricavada, Santiago, Museo y Asturilla —

3^a Sección

Las Calles de Alvarado, Duero Cortés, Olmos, Villanueva, Estrella, Encuentro, Ruán-Pero, Ruyes, Recotrijo, 1^º, 2^º y 3^º Barrial y Perro —

4^a Sección

Las Calles de Velasco, Barcina, Cuero, Pajín, Santa Elena, Víbor, Alvarado, Polvillo, Cementerio, Agrimensor, San Francisco, San Marcos, Pilatos, San Antón, San Gregorio, Arnao, Pino y Burullada —

5^a Sección

Las Calles de Virgen, Rosales, Padre Cortés, 2^º y 3^º Buena,

1º Gran. Brusas, 2º Gran. Valverde, Don Miguel Arcos, Gilla,
Montesa, Santa María, 1º Palomar, Calamares y Pedrera -

6º Sección.

Las Calles de Oriente, 2º Palomar, Bautizos, Carreras, Fuen-
te, Potana, Aspolou, Gravina, San Roque, Manzanares, Alverscues,
Siete Cantanares, Molan, 3º Bautizo, Horca y Peña -

7º Sección.

Las Calles de Olleros, Carrera, Olmedilla, Olmedo, Gargantilla, Huerto,
Bocinillo, Acebilla y Arabal -

8º Sección.

Las Calles de Luna, Gravina de Luna, San José, Pistas, Sol,
Cardenes, Almarguera, Cañon, Vista Hermosa, Montesa, San
Sebastián, Fáboras de Herrera, Buena Vista, 1º Fuentecilla, Puerto y
Puebla Rural -

Se acuerda proceder al sorteo definitivo de asociados que
habían de asignarse a cada Sección y correspondiente. A la si-
tio: a la 2º los: a la 3º tres: a la 4º dos: a la 5º tres: a la 6º
dos: a la 7º tres y a la 8º tres; y ultimamente, que se publique
el resultado de la formación de Secciones para los efectos del
artº 67 de la Ley Municipal

Los habiendo suscrito los señores encuadrados
ante la sección cuya acta forman todos los señores encuadrados
de que yo estro certifico =

Pedro Calmer Joaquín de Peralta

Juan Cidancha

Juan Cidancha

Juan Cidancha

Diego Sanchez Collado

José Fernández

Felipe Paricio





Federico Gaudínez

Manuel Pajares
de Guive

Manuel Ruiz

Luisiano de la Sierra

Santiago Prusillón Gallego

José Martínez Gómez

José de Gómez Velarde

José Valdés y Pérez Márquez

Emilio García

Monseñor Perulto

Gallardo

François

Ordinaria del 26 de Julio de 1909.

Señores

- I. Pedro Galve y G. Morrallo-
- Francisco Otero y H. Burgos-
- Juan - Gómez Valadez -
- Juan (Juan) Biscarreta Serrano
- Diego Faustino Collado -
- Félix Pérez y García -
- José Galván del Olmo -
- José Camacho Algabe -
- Manuel Pajares de Guive -
- Luis Mora y Félix Arevalo -
- Santiago Prusillón Gallego -

En la Ciudad de Don Alcalá a
veinte y siete de Julio de mil nove-
cientos nueve - Plenariamente en el Salón
de Sesiones de estas Fábras Municipales
los Señores autorados al margen Fouca-
jales de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Pe-
dro Galve y García Morrallo; y sin
de las diez del día hora señalada
se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales

terada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una mitanía de Ambrosio Aragones Huerta en solicitud de que se anillare a su nombre media fanega de tierra situada al sitio Callejón de la Vega del Fresno de este término, arquitecto por compra segun experiente poseedor que acompaña aprobado por el Juzgado de primera mitanía del este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se anillare referida finca a nombre del solicitante y que una vez tomada nota por el negociar de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de riguro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los gastos sueltos durante la semana anterior en la construcción de Bichos en el Ayuntamiento Municipal veinticuatro pesetas -

Se acuerda que el Oficial 1º de esta Secretaría Don Pedro Gén Pérez y Alvaro para el dia primero de Agosto proximo a Villanueva de la Serena, para el lugero en Baja de los Reclusos del reclutamiento del año actual y de los declarados soldados procedentes de provincias anteriores; asignandole para los gastos que le comisione la cantidad de quince pesetas -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio Alarcón de las agujaduras y composturas de herramientas para el Ayuntamiento de las Palmas, veinticuatro y tres pesetas -

Quien habiendo mas asuntos de que tratar se lleva a la plazuela cuya acta firmaron todos los señores concorrentes de que yo el Secretario certifico - Joaquín de Paralta



42

Juan Llanucha *Juan Bautista Pajares*
Diego Sanchez Collado *José Camacho*
Felipe Parro
Manuel Pajares
de Leiva *Luisiano de Mera*
Juan de la Torre Pajares
Santiago Romualdo *José Calderon de la Barca*
Alfonso Pimentel
Julián Gómez
José

36 Ordinaria del 2 de Agosto de 1909.

Titulares
D. Pedro Galvez y G. Portillo
José Quirós Berallín y Carrasco
Juan Gómez Salazar
Juan Sánchez Gómez
Juan Sanchez Pajares
Pedro Sanchez Collado
Felipe Parro y García
José Camacho Algabe
Pablo Sanchez Pomo
Manuel Pajares de Leiva
<i>Partido</i> - <i>Reunión Gallego</i>

En la Ciudad de Don Benito a 19 de Agosto de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de Sesiones de las Cajas Consistoriales los Titulares anotan al margen Consejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Pedro Galvez y García Portillo; y siendo las diez y siete horas treinta y seis se abrió la sesión. Leída el acta del anterior

fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Junta y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente año importante dñe 1881 mil ochenta y siete pesos y cincuenta céntimos -

Para cuenta de una vizcarria de Pedro Rodríguez y Rojas
solicitando licencia para traer una cuadilla de tierra negra
al sitio de la Plana Royal de este término con el uso a favor de
los Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado pre-
vi pago del correspondiente laudum a los fondos de este Ayun-
tamiento, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Para cuenta de otra vizcarria de Antonio Pérez y Ro-
jas en solicitud de que se autorizase a su nombre llevar fango de
tierra caliza al sitio Amigo del Campo de este término adquirida
por compra segun experimento poseedor que acompaña aprobado
por el Juzgado de primera vizcarria de este Partido y en el
que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El
Ayuntamiento en su vista acorda que se autorice referida
fucha a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota
por el Juzgado de los documentos justificantes para que en
su día la Junta haga referencia al terreno de riguro, se de-
vuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación
de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Félix
Vargas por la composición de varios muros de los Bajios del
Cementerio Municipal, una escalera para el mismo y dos car-
retillas de mano para transportar el material de refino. Por
cemento, importante cuarenta y seis pesos setenta y cinco cénti-.

mos
O igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos
en la construcción de Bajios en el Cementerio Municipal durante



la Relativa anterior, importante cuenta de uno y dos pesetas y cincuenta
y seis céntimos -

Tambien se acuerda el pago de los efectos facilitados por D.
Espinias Santana, importante cuenta nueva pesetas y cincuenta cénti-
mos. Por unanimidad acordó la Corporacion conceder cincuenta
céntimos diarios a los reservistas casados, viudos, o con viudez y cinco
mas a aquello que tengan hijos; que este porciento sea abonado a
sus viudados con el fin de que puedan atender a su subsistencia
mientras sus viudas estén en la Guerra; y no teniendo cantidad
consignada en el presupuesto para esta atención, que se pague
con cargo al capital de improvisos -

Previa la vista del Sr. Presidente Companio Patricio
Olmos y manifestada que los fallecidos en el muelle de una enferme-
dad contagiosa, y por prescripcion del Dr. Inspector Municipal
le habian llevado quemar todas las ropas de su uso y de cama,
que era un pobre que no tenía medios para reponerlas; y pidió
a la Corporacion que le indemnizara el porciento que tenía
con la gente de las ropas - El Ayuntamiento acuerda dar
viudez y cinco pesetas a Patricio Olmos con cargo al capital
de improvisos -

Despues de haber hecho estos acuerdos de que trataban se levantó
la sesion cuya acta firmaron todos los Titulares concurrentes de
que no estuvo certificado -

Joaquin De Peralta

Francisco Herrera

Franco Ceballos

Pedro Calvino



Juan de Pajares

Diego Sanchez Collado Feliz Parejo
José Fernández José Sánchez
Mosquera Pajares Mosquera Pajares
de Leiva Manuel Ruiz

Juan de Jimenes José Galádo
Santiago Roa Villanueva José del Río Gómez
José Galván
José Pérez
José Gálvez
José Pérez

37 Ordinaria del 9 de Agosto de 1909.

Señores-

J. Diego Galván y García Martínez
" Joaquín Peralta y Carrasco
" Juan Alfonso e Hijo Marqués
" Juan - Gómez Valdés
" Juan Bernaldo Pérez
" Juan Saavedra Pajares
" Diego Saavedra Collado
" Feliz Parejo García
" Pablo Saavedra Román
" Anselmo Gómez Alarcón
" Manuel Pajares de Leiva
" Santiago Roa Villanueva Gálvez
" Manuel Ruiz Geratos

En la Ciudad de Don Benito a
meio de Agosto de mil novecen-
tos nueve - Reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Casas Consi-
storiales los Señores acudidos al
mismo procedentes de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia
del Dr. Alcalde Don Pedro Gal-
ván y García Martínez; y siendo
la diez del día hora señalada, se
abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fué aprobada.
Para cuenta de los Boletines
Oficiales de la semana y del siguiente ordinario, la Corporación



quedo enterada y pongo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Dr. Delegado de Hacienda de esta Provincia manifestando que se haya en descuberto la Corporación por el cargo de Comercio en la cantidad de veinte mil quinientos diez y nueve pesetas y veinte y siete céntimos correspondiente al año último, acordando conceder un plazo de un mes que termina el día 11 del presente Septiembre para el pago de dicha cantidad y advertirlo que con arreglo a la R.O. anterior de Agosto de 1891 debe las cuenta y contadas antes de finalizar el plazo, remitiendo certificación del acto, las medidas adoptadas para el ingreso o causas que lo impidan y si entre tales aparece alguna que sea imputable a persona que aun cuando pertenezca o haya pertenecido a la Corporación se les de cumplir con la certificación la cédula de haberes notificando el presente oficio -

El Ayuntamiento después de amplia discusión en la que tomaron parte varios Titulares Municipales acordó que la Comisión de Hacienda haga un estudio de las causas que puedan haber determinado el dejar de hacer ese ingreso informando a la Corporación -

Para cuenta de una instancia de Antonio Pérez y Ollastán en virtud de que se amillare a su nombre parte de la tierra que de tierra para el sitio de las Arenas de este término adquirida por compra según expediente poseído que acuerda aprobar por el Jefe de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del instanteante y que una vez tomada nota por el registrador de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga

refuerza alteración de riguro, se devuelvan aquello al instante y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales mencionados en el Decreto Municipal, importante cincuenta pesetas y cuarenta céntimos.

Se acuerda disponer para el próximo ejercicio de 1910 los siguientes recaudos Municipales.

Sobre la contribución Industrial el 16 p.p.: sobre el impuesto de consumo, con excepción de la sal y alcohol, el 12o p.p.; sobre vinos el 100 por ciento sobre alcohol el 16 3/4 p.p.; y sobre el impuesto de ciertas personas y carretera de lujo el 5o p.p.

Por lo demás más alcuentos de que tratar se llevanto la sesión cuya plena sanción tomo los firmantes concurrentes de que consta.

Pedro Calver

Joaquín de Peñalba

Juan Moya

Fran Cidancha

Juan Ruiz Sajard

Diego Sanchez Callado

Feliz Parajo

Fabla Sanchez

Manuel Pajares
de Llera

Manuel Ruiz

Fuentes Gómez

Juan Colomos Calades

Santiago Rosas Mon

Antonio Fernández

Miguel Peralba

Gullermo



Extraordinaria del 11 de Agosto de 1909.

Señores
 D. Pedro Galvo y G. Pradillo.
 Joaquín Peralta y Carrasco.
 Juan Alba e H. Barquero.
 Juan Gómez Valdés.
 Juan Bisturra y Espinosa.
 Juan Sanchez Pajares.
 Luis Sanchez Collado.
 Luis Calzada de la Barca.
 Luis Fernández Algabe.
 Pablo Sanchez Porro.
 Ramón Gómez Utrera.
 Alfonso Pajares de Leiva.
 Santiago Noumillon Gallego.

En la Ciudad de Don Benito a once
 de Agosto de mil novecientos nueve.
 Reunidos en el Salón de Sesiones del
 este, como Comisionados los Señores
 autorizados al margen Consejales de este
 Ayuntamiento, bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Pedro Galvo y
 Garcia Pradillo; y siendo la sede
 de la reunión local situada en la
 concejería, se abrió la sesión.

El Señor Presidente manifestó
 que el objeto de la misma era se-
 guir a anunciar en las papeletas
 de citación, proceder al sorteo de los

Señores, asociados que con el Ayuntamiento han de componer
 la Junta Municipal, cuya operación proponía se efectuaran por
 sufragio en voz de los miembros, como siempre se ha verificado,
 por entender que de aquella manera revestía más fuerza
 el Sorteo, cuyo procedimiento fue aprobado.

Practicados que fueron dichos sorteos con la debida separa-
 ción, resultaron elegidos los Señores siguientes:

Sección 1º. N.º 24 - D. Juan Pérez Guillermo.

" " 21 - Vicente Beltran Vélez.

" " 10 - Gabino Carbajal Sanchez.



Sección 2 ^a	W ^o 34.	J. Juan García y Gómez
"	37.	Juan Duran Ollascillo
Sección 2 ^a	20.	José Díaz Cabrera
"	82.	Emilio Sanchez Almonteagudo
"	87.	Emilio Silva Rodríguez
Sección 4 ^a	24.	Alejandro Basjola Matos
"	12.	Manuel Díaz Cerezo
Sección 5 ^a	10.	Juan Corredor Bravo
"	8.	Gregorio Sanchez Flores
"	70.	Rafael Casas Gómez
Sección 6 ^a	12.	José Flores Martín
"	20.	Pedro Oliva Roquero
Sección 7 ^a	72.	Juan Gómez Bidoncha
"	14.	Manuel Serrano Álvarez
"	10.	Camillo García Asenjo
Sección 8 ^a	12.	José Gómez García
"	17.	Pedro Gómez Agustín Pérez
"	14.	Francisco Palma Gómez

Sueldo total de veinte y un asociados es el correspondiente al sueldo de veinte y un concejales de que consta este Ayuntamiento con arreglo a la vigente Ley Municipal.

No habiendo formulado protestas ni reclamaciones de clase alguna, se acuerda por la Corporación se publique el anterior resultado inmediatamente en la forma ordinaria, participándose a la vez a los agraciados con lo que se ha por terminado el acto, firmando la presente los señores concorrentes, de que yo el firme certifico:

Pedro Calverz

Joaquín de Peralta



46

Juan S. Payán Diego Lanchez Collado
Félix Jimache Pablo Gómez
Manuel Pajares de Leiva Francisco Gómez Valadez
Santiago Rousillon Gallego José Valderrama de la Horca
Francisco Gómez Pérez de Mora
Miguel Gómez Gómez Guillermo Gómez
Fernando Gómez Gómez

3º Ordinario del 16 de Agosto de 1909.

Almudena
D. Pedro Galvez y Gómez
Joaquín Berallal y Camara
Juan "Oliva i "B. Barquero
Juan "Gómez Valdés
Juan Bidauela Espino
Juan Sanchez Pajares
Pepi Sanchez Collado
Antonio Tomás en Gómez
Pablo Sanchez Porr
Manuel Pajares de Leiva
Santiago Rousillon Gallego

En la Sesión de Don Benito a diez y seis de Agosto de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Dadores autorizados al margen Consejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Pedro Galvez y Gómez Berallal; y siendo las diez del ocio hora señalada se abrió la sesión.

Lida el acta de las dos anteriores fue aprobada la primera y ratificada la segunda.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del espaldar de la Impresión quiso entregar y tomar los siguientes acuerdos.

da cuenta de las cintas que presentadas por Rafael Barillas y Ga-
llego y Fr. Guisado y Sanchez en solicitud se que se acuerde al
Poderia favega de tierra enajenada al sitio Pago de la Callebra, y al
de tres cuartillas de tierra viva al de Pago de la Cava ambas en
este término Municipal adquiridas por compra segun expedientes
previos que desempeñan aprobados por el Juzgado de primera
instancia de este Partido y en los que consta están satisfechos los
deudos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su visto acuerdo que
se acuerden referidas fincas a nombre de los solicitantes y que una
verdadera consta por el socio de los documentos justificantes
para que en su dia la Junta haga referida alteracion de regimen
y devuelvan aquellas a los interesados y se les facilite certifica-
cion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Tomé
Parejo y Rojas de las materias facilitadas para los estropios
al Municipio importante doscientas cincuenta pesetas -
Generalmente se acuerda el pago de los propios incidentes en
el Municipio Municipal importante ciento cuarenta y siete
pesetas y cincuenta centimos -

Para cuenta del expediente que por acuerdo de la Comision
Militar de Recubrimiento de este Provincie pedia su ejecu-
cion, se ha hecho al menor Valentín Montero y Pérez del alca-
cante del año actual con el numero 101 del sorteo, el Ayunta-
miento previo examen que lucioultimo y todo el proceso del
Registro Civil de estos do: que justifiquese por el que ante
dicho muere la suspcion de falso testimonio en el Partido legal de pa-
de impedido y sobre a quien mantine, pues aunque tiene
dos hermanos, mayores de edad llamados Valentín que está in-
pedido, procede en su favor la declaracion de nulado concur-
so por hallarse aquella comprendida en el articulo 1º del articulo
de la Ley de Alcantamiento; que se certifique este acuerdo a
continuacion de dicho expediente y con atento oficio se remita



A Señor Presidente de Diputada Provincial -

Estado y examinado detinidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal presentado por la Gremiación de su Seño Presidenta al efecto para el año de 1910 yultimo asole conforme y arreglo a las indicaciones de este Poder y las disposiciones vigentes y normas de la localidad, acuerda que se pise al público por quince días seguidos en la Sede Municipal, y transcurrido con diligencia que lo acerque y ultimeaciones que representen, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firmarán todos los Señores ediles de que yo el Secretario certifico =

Pedro Calver

Joaquín de Ricalde Pablo Yuste

Franco Alvaro

Juan Cidencio

A. Sánchez

Diego Sánchez Collado

Francisco Llanach

Manuel Pajares de Leiva

Pedro González

Juan M. Pajares

Santiago Broiss, Ilmo

Antonio Fernández

J. J. Díaz



Mamuel Ruiz

Feliz Parejo

Mamón Pimienta

Ojeda

Franco

Ordinaria del 23 de Agosto de 1909.

Sesión

- I. Pedro Galván y García Martínez
- " Joaquín Olvera y Gámez
- " Juan Ollorí i B. Paraguero
- " Juan Vizcaína y Espina
- " Juan Sanchez Pajares
- " Díez Sanchez Collado
- " Feliz Parejo y García
- " Feliz Gómez Caballero
- " José Baena Algabe
- " Pablo Sanchez Bono
- " Manuel Pajares de Leiva
- " Antonio Sanchez Pérez
- " Manuel Muñoz y Fernández

En la Ciudad de Plasencia a
veinte y tres de Agosto de mil
seiscientos noventa y tres en
el Salón de Sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los Días es-
tados al margen concejales de
este Ayuntamiento bajo la Pre-
sidenzia del Señor Alcalde D.
Pedro Galván y García Martínez
y siendo las diez del día hora
señalada se abrió la sesion

Siendo el acta de la anterior
fue aprobada

Para cuenta de los Botellines

Oficiales de la Semana y del desfile ordinario, la Corpora-
ción quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta del expediente que por acuerdo de la Comisión
Oficial de Recubrimiento de este Provincia pedia la del ac-
uerdo se ha hecho al moro Feliz Parejo y Vallejo del alca-
miento de este año con el número 122 del misterio, el Ayuntamiento
de la villa que tiene del mismo y todo el parecer del Al-
calde Moro que tiene del mismo y todo el parecer del Al-
calde Moro que tiene del mismo y todo el parecer del Al-
calde Moro la suspensión del pago en el plazo legal de Vista



abre a quien mandare, para su favor la declaración de soldado
confesional por hallar aquella comprometida en el caso 2º del ar-
tículo 87 de la Vigente Ley de Recaudamiento; que se certifique este
aviso a continuación de dicho expediente y con atento oficio se
remita todo al Señor Presidente de la Suprema Comisión -

Para cuenta de la circular de la Delegación Regia de Pontos
en la que manifiesta que siendo su propósito el sustraer todos
los bienes pertenecientes a los Pontos, y al apercibimiento de que es-
tan situadas dentro en las Fazas Pobres, con el fin de que no
sufra ningún quebranto ni la más pequeña perturbación la
escuadra, y puesta de acuerdo con el Ministerio de Instrucción
pública con objeto de armonizar intereses que parecen opuestos,
se autoriza a los Ayuntamientos para que adquieran directa-
mente las Fazas Pobres en annualidades, consignando la pri-
mera en el presupuesto de 1910, siendo el precio del edificio el que
resulte de la capitalización del líquido imponible o de la tasa
unificial en caso de no tener cuenta en el sustraimiento -

El Ayuntamiento deberá adquirir la Faza Pobre, no
determinando el número de annualidades en que sea de pagar el
edificio por no conocer el valor de éste por no encontrarse ani-
llorado y no poder hacer la capitalización del líquido impone-
ble; que el Señor Alcalde dirija atenta comunicación al Señor
Presidente de la Junta de Instrucción pública y a la Sección de
Pontos, para que arriben al punto i pronto que hagan la tam-
bién conocida tasa por la appravación determinadas el número de
annualidades en que sea de ser adquirida la referida Faza Pobre -

Para cuenta del informe de la Comisión de Hacienda que
por intermedio de la Corporación en la sesión del día veintiún ultimamente
he instrumentado, llevando en la forma siguiente -



Informe -

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en la forma

informe siguiente en cumplimiento del encargo recibido por el mismo - Dada la desgravación de los trigo y sus harinas que tan indudables perjuicios causaron en esta Ciudad, por los importantes ingresos que provoca aquella especie, perjuicios que no se han visto compensados por la aplicación de las compensaciones establecidas en el Reglamento de Alcaldes de este de Septiembre de mil novecientos cuarto, para cumplir la Ley de diez y uno de Julio del mismo año, viene la rebaja de su cargo, o ya por el aumento del tanto por ciento sobre las demás especies, excepto en el vino, migraron en este Ayuntamiento una cifra inusual e insuperable para hacer efectivo el cargo que para la Hacienda pública se nos señala y aquí estamos indudablemente obligados por las condiciones de esta Población que hace uso por rocambolesco encabezado - Es un hecho constante desde el año 1905 que el cargo señalado por la Hacienda, no se cubre ni se ha cubierto en ningún de los años sucesivos - Si se hubiera aplicado a este Ayuntamiento una compensación fundada en la circunstancia que se obtiene por las especies desgravadas, compensación que se hace en dicho Reglamento para poblaciones de otras circunstancias, rebajando el cargo en la proporción correspondiente al importe de la rebaja en dicha especie, y no alterando por tanto la renta del impuesto no se habrían sufrido las desfavorables consecuencias que hoy lamentamos, originadas del desequilibrio que existe entre la Hacienda Municipal y del Estado en materia de responsabilidades - Estos deben ser a nuestro juicio los fundamentos del acuerdo que adopte el Ayuntamiento, aparte del resultado que dan las informaciones que el Dr. Alcalde quiera proporcionarse - El Ayuntamiento no obstante esto, adoptará el acuerdo que en su ilustración estimare más justo y equitativo. Por orden a instancias de Agosto de mil novecientos
señor = Joaquín de Prat - Juan Serrano Pajares - Diego
Pérez Villalobos - Manuel Pajares de Gómez



Alcaldía acuerda aceptar en principio el informe de la Comisión de Hacienda, pero por si existiera alguna otra causa imputable a la totalidad del Ayuntamiento o bien de persona determinada, piden los Señores Concejales Don Diego Saenz Collado, Don Juan Manuel Rajo y de Leiva, Don Pablo Saenz Porrúa, Don Félix González Gaballero, Don José Francisco Algabe, Don Félix Paricio y

el Señor Alcalde, se haga constar en el acta lo siguiente - 1º que declina a toda responsabilidad en el Ayuntamiento anterior; 2º que el Alcalde ejercitara para el hecho de negligencia responsabilidad las facultades que le confieren las leyes, o las ordenes que emanadas de sus superiores jerárquicos tengan que cumplir.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Muros en el Cementerio Municipal importante ciento setenta y siete pesetas y cincuenta centimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la limpieza del Rio Guadalupe, importante veinte y seis pesetas -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de los edificios del Municipio importante ciento treinta y seis pesetas -

Pues habiendo en sus asuntos de que tratar a levantado la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concejales de que yo el Secretario certifico -

Niceto Calver



Juan Díaz

Joaquín de Berlanga

Fabio Gómez

Juan Cidachica

A. Sánchez

Juan Colomés Valdés

Diego Sanchez Collado *Manuel Pajares*
José Camacho *de Leiva*
Juan Ruiz Pajares *Felipe González*
Antonio Fernández *Manuel Ruiz*
Felipe Parejo
Ramón Perulé
Eugenio Gutiérrez
frío

41) Actuación del 30 de Agosto de 1909.

Señores
 D. Pedro Galvea y García Portillo
 D. Joaquín Perelló y Carrasco
 D. Francisco Gómez Valdés
 D. Juan Bidwell y Aspinas
 D. Juan Sánchez Pájares
 D. Diego Sánchez Collado
 D. Antonio Fernández Giraldo
 D. Felipe Parejo y García
 D. Pablo Sánchez Porro
 D. Manuel Pajares de Leiva
 D. Miguel Ruiz y Gómez
 Por la que aprobada

La la Ciudad de Plasencia a
 treinta de Agosto de mil nove
 centos nueve Plenaria en el Sal
 ón de sesiones de estas Fábricas Munici
 piales, los Señores acordados al
 quargen concejales de este Ayunta
 miento bajo la Presidencia del Se
 ñor Alcalde Dn. Pedro Galvea y Gar
 cía Portillo, y siendo las diez y cu
 a media cumplida, se abrió la sesión
 Plenaria acta de lo ante

Ja-



De la reunión de los Colegios Oficiales de la Junta y del Ayuntamiento
la Diputación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -
Se acuerda el pago de los pormes mencionados en la liquidación del
pago conocido con el nombre del Precio, importantes sesenta y ocho pesos
y setenta y cinco centimos -

Generalmente se acuerda el pago de los pormes mencionados en
la construcción de Níctores en el Cementerio Municipal, importantes
setenta y ocho pesos y setenta y cinco centimos -

Se acuerda que en la próxima feria rijan los mismos precios
que en los años anteriores en las Fiestas que se establecerán en la
Plaza pública y en el Paseo -

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión cuya acta firmaron todos los Pueblos vecinos de que
yo el Secretario certifico -

Nedro Calver *Joaquín de Peraltas Pab. Gaud.*

Juan Librada

Juan co Chaves Salazar

Diego Sanchez Collado

Antonio Fernandez

Santiago Roussillon *Manuel Ruiz*

Felix Parres *General de Ricardo Lomelín*

Bernardo Penetón

Gallardo

Franco

Muores

- P. Pedro Galvez y Garcia Orsollo-
- " Joaquin Prateta y Carrasco-
- " Juan C. Otero e H. Marques-
- " Francisco Gomez Valverde-
- " Juan Bordonetza Alpina-
- " Juan Sanchez Pajares-
- " Pablo Sanchez Corro-
- " Manuel Pajares de Leiva-
- " Ricardo Sanchez Oll de Oros-
- Santiago Rousillon Gallego-
- " Manuel Ouir y Geratos-

En la Guita de Don Blasito a
six de Septiembre de mil novecien-
tos unove. Recibidos en el Salón de
sesiones de esta Casa, Deanitarios
los Muores acordados al margen que
cejales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don
P. Pedro Galvez y Garcia Orsollo;
y siendo las diez del día hora se
realiza se abrio la Sesión -

Sobre el acta del año anterior fue aprobada

Para cuenta de los Peltines Oficiales de la semana y del despacho
municipal la Corporación queriendo sacar y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para tales
fines las obligaciones del presente mes, importante veinte y dos
mil cincuenta y siete pesos y cincuenta centimos -

Para cuenta de una instancia de Alonso Valverde y Bordonetza
solicitante licencia para traerme 100 fardegas de tierra calma al
sitio de Buelas de este término con cargo a favor de estos Propios, el
Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del cor-
respondiente laudario a los farderos de este Municipio, sin cuyo re-
quiro se tendrá por no concertado -

Para cuenta de otra instancia de Doña Isabel Garcia de Pan-
des en solicitud de que se autorizare a su nombre fardega y media
de tierra plantada de olivos al sitio del Pelo de este término, argui-
rata por compra y herencia según expediente posterior que acue-
pó para apresto por el Fregoso de primera licencia de este Partí-
cular el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El
también en su vista acordó que se autorizare refitura fonda-



Al nombre de la Muy Ilustre y que una carta rota nota por el Regidor
de los documentos justificantes para que en su via la Junta haga respon-
der acusacion de riguro, se devuelvan aquello a la Interesada y se la fa-
cile certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Estanislao Al-
varez de la Tela y hechura de los capotes para los Jueves importante
ciento diez pesetas y setenta y cinco centimos; y no habiendo conquisado
en el presupuesto que se pague con cargo al capital de impresorios -

Igualmente se acuerda el pago de los ladrillos que ha fa-
cilitado D. Juan Oñate para las obras del Cementerio Municipal, sin
portante cuenta y una peseta -

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la construc-
cion de Viejos en el Cementerio Municipal y reparacion del enige
resto de los Balles del Almizra y Burellata, importante la 1º cien-
to treinta y siete pesetas y setenta y cinco centimos; y la segunda cua-
renta y cinco pesetas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion cuya acta firmaron todos los Dadores concurriendo de que yo
el Secretario certifico -

Pedro Calver

Joaquin de Ricalta

Juan C. Maza

Juan Llanucha Vall Gaudí

Manuel Pajares
de Lariva

Juan Gomez Valadez
Diego Sanchez Collado



Juan Ruiz
Francisco Ruiz

Santiago Roussillon
Senador de Ricardo Semler
Bartolomé Penalta
Callando
Pino

Oligóforo por la presente que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el mismo dia fueron citados para el ejercicio del actual a las diez del dia - Don Ruiz 18 de Septiembre del 1909.

Penalta

43 Acta de la reunión del 15 de Septiembre de 1909

Señores
D. Pedro Galvez y García Portillo
" Francisco Otero e Hijo Burguero
" Francisco García Valdés
" Juan Cidencia Repinar
" Diego Sanchez Vallado
" Pablo Sanchez Ponce
" Francisco Pajares de Leiva

En la Ciudad de Don Ruiz a
quinientos veinte y seis días de Septiembre de mil nove
cientos nueve - Presentes en el Salón
de Sesiones de estas Casas Comunales
los Señores anotados al margen
de Encargados de este Ayuntamiento
y bajo la Presidencia del Doctor Al
calde D. Pedro Galvez y García

Probado y siendo la hora señalada, se abrió la sesión
lecta el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario de la Corporación queríose enterar y tomar los siguientes acuerdos

De acuerdo el pago de las sumas invertidas en la reparación
del edificio de varios salones, importantes ciento treinta y dos
y setenta y siete centavos -

Da cuenta de una licencia de Don Félix Galvez y Gallardo como apoderado
de su hermano Don Miguel, solicitando licencia para cuaguar parte del
pase conocido con el nombre de Majadal o Arroyo de Paula el Gallo de
este término, con el fin a favor de estos propios, el Ayuntamiento acuerda
aceptar a los solicitantes peticionados el correspondiente laurimiento a los que
pagan de este Municipio, sin cargo alguno regimiento ni tasa por no considera-
rse de este Municipio, sin cargo alguno regimiento ni tasa por no considera-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de los
edificios propiedad del Municipio, importando treinta y ocho pesos, cincuenta centi-
mos y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya
esta firmada todos los señores concuerdantes de que yo el trío certifico -

Pedro Calver

Joaquín de Peraltas

Fabián Gaudí

Juan Colancho

Diego Sánchez Collado

Juan de Gómez Valadez

Manuel Ruiz

Santiago Poussí Cán

Ramon Penella

Julián Pérez

Ordinaria del 20 de Septiembre de 1909.

Señores



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a
veinte de Septiembre de mil novecien-
tos nueve Reunión en el Salón de
sesiones de las Fábricas Municipales

Don Pedro Galvez y García Morillo
Joaquín Peraltas y Romano
Frau "Ollera i "B" Dargueso

D. Francisco Gómez Valdés
" Juan Ciduenda Espinosa
" Diego Sanchez Callado
" Pablo Sanchez Porrín
" Manuel Pajares de Leiva
" Ricardo Sanchez Oll de Prado
" Santiago Porcileton Gallego
" Manuel Ruiz y Gervatos

Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de los principales suaventos en la reparación y construcción de Mijicos durante la semana anterior, supuestos dieciocho pescetas y cincuenta centimos.

Se acuerda conceder un sueldo de cuatro pescetas, al Beneficio municipal a Fruto Parra, que está comprendido en el parroco correspondiente, para que pueda atender a la enfermedad de su hijo.

Para cuenta de una sustancia de Don Agustín de Ossa e Hidalgo Marqués solicitando licencia para traernos varios tipos de tierra rara y colorata en la villa conocida con el nombre de La Peñal de Estebanico. Municipal con el uso a favor de estos propios. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudatio a los jefes de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Pero habiendo más acuerdos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Titulares concurrentes de que yo el Secretario certifico-

Medro Calver

Joaquín de Beraltá

Francisco Gómez Valdés

Juan Ciduenda Pajares



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Juan Gómez Valdés
Diego Sanchez Callado
Pablo Sanchez Porrín



Manuel Pajares
de Leiva

Santiago Rousellon

Manuel Ruiz

Juan José Pajares

Don José Ricardo Secretario

Monseñor Penella

Monseñor Gutiérrez

45 Oficinaia del 27 de Septiembre de 1909

Se acuerda:

- Pedro Galvez y Garcia Bordallo
- Juan Gomez Valadez
- Juan Bittacua Repués
- Juan Sanchez Pajares
- Juan Sanchez Gómez
- Juan Camacho Algabe
- Pablo Sanchez Pomo
- Andino Gomez Villanueva
- Manuel Pajares de Leiva
- Ricardo Sanchez Obregón Prados
- Manuel Ruiz y Corralos

que la Ciudad de Badajoz a
veinte y siete de Septiembre de mil
novecientos once - reunidos en el
Salón de Sesiones de este Ayuntamiento
y en presencia de los concejales que
están en su cargo, se acuerda lo siguiente:

Que se acuerda el pago de los jirones sueltos en el Juzgado de
Carcasas durante la semana anterior, importando trescientas cincuenta
pesetas y cincuenta céntimos.

O igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por
Juan Barroso por la composición que lleva el caro que contiene las reses
que se sacrifician en el Matadero para la venta pública en la Plaza

de Abades, propio del Municipio aportante cuarenta y una pesetas -

Se acuerda dar quince pesetas a las Hermanas de la Caridad
que están en el Hospital del Carmen de lo consignarán al presupuesto
como Subvención a dicho establecimiento Beneficio -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la reunión cuya acta firman todos los señores encargados de que
yo el Secretario certifico -

Pedro Calver

Juan Colgunes Valadez

Emilio Gómez

Manuel Pajares
de Leiva

Juan Pérez Paredes

Dra. M. A. Juan Cidoneza

D. Pablo Gaudí

Diego Sánchez Collado

José Lamecha

Manuel Ruiz

Simón de la Piedra Sánchez

Miguel Penulta

Fernando
Froto

Diligenciendo por lo presente: Que en el día en la fecha en la
partida celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores
y señoras y que en el mismo día fueron elegidos para el servicio
el actual a los que el día

Don Juan A. de Oñate el 1909

Penulta



46 Acta de la Junta del 6 de Octubre de 1909.



Se acuerda-

- D. Pedro Galvez y García Portillo
- Juan " " Alba i 18º Marquero
- Juan " " Gómez Valadez
- Juan Cidroncha y Segura
- Manuel Pajares de Leiva

En la Villa de Plasencia a seis de Octubre de mil novecientos nueve años acordaron en el Salón de Sesiones de estas Casonas Municipales los Dadores voluntarios almacenar en Concejo de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dador Alcalde

Dn. Pedro Galvez y García Portillo; y siendo las diez del día hora se tralada se abrió la sesión.

Sobre el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Oficial de la Propriedad que se enterará y toma los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para saldar las obligaciones del presente mes importante veinte y mil cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por José Caballero de trescientos ladrillos que ha facilitado para el edificio propiedad del Municipio, importante doce pesetas y veinte y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda el pago de los fondos invertidos en la compraatura de la Barca propiedad del Municipio, importante se-uenta y una peseta.

Tambien se acuerda el pago de los fondos invertidos en repara-
rar el empredad de varias calles importantes trescientas veinte
y seis pesetas y veinte y cinco céntimos.

Despues habiendo suscrito los dadores voluntarios el acuerdo
la sesión cuya acta permanecerá en los Dadores concorrentes de
que yo el Secretario certifico =

Leandro Galvez

Juan Cidroncha

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Juan Alba

Juan Gómez Valadez
Diego Sanchez Collado

Manuel Pajares
de Leiva

Juan José Pajares

Plenaria Penilla

Gallardo

Penilla

Dilig.º Alcaldía por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse reunión por falta de número suficiente de Plenos Concuyales; y que en el mismo dia fueron citados para el trámite del acuerdo a las siete del dia - En Pleno 11 de Octubre de 1.909.

Penilla

Actuación del 13 de Octubre de 1.909

Plenos -

- I. Pedro Galván y García Orellano
- " Juan " Olera e I. B. Marqués
- " Juan Gómez y López
- " Juan Sanchez Pajares
- " Diego Sanchez Collado
- " Manuel Pajares de Leiva

De la Ciudad de Don Pleno a
trece de Octubre de mil novecientos
diez nueve Plenos en el Salón
de sesiones de estas Sanc. Consi-
derando los Plenos acordados al
margen Concuyales de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don Pedro Galván y García Orellano; y siendo las
seis del dia hora señalada, se abrió la sesión -

Siguió el acta de la anterior, que aprobado -

Para cuenta de los Pobletos Oficiales de la Junta y del despacho ofi-
cial de la Corporación quiso enterar y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales, mencionados en la liquidación
de los pobos Tormo y pedanía Calle del Villanueva, importantes cuin-
touenta y siete pesetas y diecisiete y cinco centavos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Félix Marqués
para banquetas y otras bultas para la Escuela establecida en la
parte frondosa de la villa, importante cuenta y dos pesetas y cuarenta centavos -



He habiendo más asuntos de que tratar a levante la sesión con
ya acta firmada todos los Titulares concurrentes de que yo el Secreta-
rio certifico =

Pedro Galvez

Juan Cidancha
Diego Sanchez Collado
Felio Gonzalez

Gran Collega Manuel Pajares
de Leiva

Juan Diaz Pajares

Mauricio Penella
Gallardo
trío

Alego y deseo por lo presente: Que en el día de la fecha no ha podido
celebrarse sufragio por falta de número suficiente de Titulares concuer-
dos y que en el mismo día fueron citados para el 20 del actual a
pasar sufragio del día. Día viernes 18 de Octubre de 1909.

Penella

48. Ordinaria del 20 de Octubre de 1909

Titulares
P. Pedro Galvez y Garcia Portillo
" Juan Utrera i Hidalgo Vergara
" Diego Sanchez Collado
" Felio Gonzalez Caballero
" Manuel Pajares de Leiva

En la Ciudad de Punta Alta a
veinte de Octubre de mil novecientos
nueve. Reunidos en el Salón de Ses-
iones de las Cajas Municipales
los Titulares asistidos al margen con
espalas de este Ayuntamiento bajo
P. Pedro Galvez y Garcia Portillo,

Y siendo la hora del día hora señalada se abrió la sesión.

Siendo el acta de lo anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Hacienda y del Departamento
se puso la Corporación que se enterara y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de la memoria presentada por D. Simeón Gómez
y Ollero en solicitudes de que se auxilliaran a su nombre multitud de
tierra olivar al final de los Actos de este término adquirido por com-
pra segun expediente posterior que acompaña aprobado por el De-
partamento de la Hacienda - El Ayuntamiento en su visto
aviso que se auxilliará referida finca a nombre del solicitante
y que una vez tomada nota por el negociar de los documentos
justificantes para que en su día la Hacienda haga referencia alteración
en ninguna se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite cer-
tificación de este acuerdo.

Para cuenta del expediente que por acuerdo de la Comisión
Militar de Recubrimiento de esta Provincia se ha oído del actual,
se ha iniciado al socio Antonio Gómez y Ollero del establecimiento
de 1908, en el número 30 del Portal de dicho año, el Ayuntamiento
punto cuadro que lleva del mismo y visto el punto del Expediente
militar acordó que justificasen por él que ante a dicho punto
la ocupación del mismo en el sentido legal de poseer su sucesorio
y poder ejercer su actividad, pasear en su favor la autorización
de orden ministerial por hallarse aquella comprendida en el
caso 1º del artículo 67 de la siguiente Ley de Recubrimiento; que se
certifique este acuerdo a continuación de dicho expediente y con
el acuerdo se remita todo al Dr. Presidente de la presente Comisión.

Si acuerda el pago de los principales incertidumbres en la reparación
de varios Gallos durante la Hacienda anterior, importantes cincuenta
pesetas y una peseta.

Asimismo se acuerda el pago de los ladrillos que ha facilitado la
Diputación para el Cementerio Municipal importante Muite y una peseta.



Sin se acuerda el pago de la cuenta presentada por Félix Vazquez de los
jornales sueltos en la construcción de los puentes para el Ayunta-
miento Municipal, importantes asentando veinte y seis pesos -

Por haberlo mas acuerdos de que trataras relativo la cuenta cuya
acta prima todos los Dtores concuerdan lo que yo el Dto certifico =

Pedro Galvez

Franco Alvaro

Juan Cidancha

Juan Gomez Valadez

Diego Sanchez Collado

Felipe Farnaza

*Manuel Pajares
de Leiva*

Antonio Fernandez

Felipe Gonzalez

Felipe Roig

Manuel Ruiz

Manuel Penante

Senador de la Rioja Sanchez

Gallardo

Ortizaria del 25 de Octubre de 1.909.

Plenos

- 1º Pedro Galvez y Garcia Portillo -
- " Juan Alvaro i 16º Barquero -
- " Juan Gomez Valadez -
- " Juan Gironella Aguinias -
- " Diego Sanchez Collado -
- " Felipe Parra y Garcia -
- " Antonio Fernandez Giraldo -
- " Felipe Farnaza Algabe -
- " Manuel Pajares de Leiva -
- " ~~Diego Sanchez Ollaz y Ortega~~ -
- " Manuel Ruiz y Soriano -

A la Ciudad de Ponferrada el veinte y
cinco de Octubre de mil novecientos nueve
se reunió en el Salón de sesiones de este Ho-
yo Concello los Plenos autorizados al
margen principal de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Dto Alcalde Don
Pedro Galvez Garcia Portillo y siendo las
elegidas libremente señala se abrió la sesion
leída el acta de la anterior
fue aprobada
Para cuenta de los Pobletes Ofi-

ciales de la semana y del duplexio estivano, la Corporación quiso
estimarla y tomó los siguientes acuerdos -

Presentará la Cuenta trimestral por el Alfonso Municipal
el Ayuntamiento, acuerda presentarla en aprobación y que se remitan
ejemplares a la Sección de Contabilidad del Gobierno Civil de esta
Provincia -

Se acuerda el pago de los jornales sueltos en la reparación
de varas, Balles durante la semana anterior, veinticinco pesos
dós y seis pesetas y setenta y cinco céntimos -

El Sr. Presidente manifestó que se le había presentado el
contratista de la Plaza establecida en el Rio Guadiana manifestando
que era de total urgencia el hacer una nueva Plaza, pues la que
existe allí en tan mal estado que es imposible que pueda resistir
el servicio de este invierno. Quien visita de su tener cautela al pre-
supuesto si habrá tiempo material de hacer un presupuesto extraordinario
por encontrarse en una época tan avanzada en que los
papeles de los Bicos se hacen imposible, a más la instrucción para la
contratación de los servicios Municipales tiene los términos a que
deben de reglarse todos los servicios, todo lo cual hace imposible que
por la Corporación pueda hacer la Plaza en el tiempo de utilidad,
y como el artº 11 en el año 6º determina que están exceptuados
de subasta para los que sean de tan extraordinaria urgencia hasta
de circunstancias imprevistas que no haya tiempo para llamar
los trámites legales en la subasta o concurso. Pues han sido 100
unigenio caso puede ser tan urgente, pues en tales circunstancias me
propone el contratista de la Plaza hacerla él por su cuenta sin
que se le ceda por decir años la plaza pagando de sobrinos
setecientos cincuenta pesos cada año -

El Ayuntamiento acuerda aceptar la proposición del con-
tratista Santiago Rodríguez por ser tan urgente la construcción de
la nueva Plaza, pues no pone prisas a una innusa mayoría de
los vecindarios que tienen sus labores y ganados a la parte allá del



Alto de que los dejó en el mayor abandono; y autorizar al Señor Alcalde para que haga el contrato y de cuenta de él en la proxima sesión para su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la reunión cuya acta firmaron los Dadores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Manuel Calver

Juan C. Mora

Juan Cidaccha

Juan Gomez Saladez

Diego Sanchez Callado

José Lameach

*Manuel Rayares
de Lira*

Antonio Fernandez

Manuel Ruiz

Feliz Parejo

Simón de Ricardez Soneches

Mariano Peralta

*Celedonio
Perez*

Dijo el Alcalde por la presente: Que en el día de la fecha en la parroquia celebraron reunión por falta de número suficiente de Dadores conviviendo; y que en el mismo se informó citarse para el tres del actual a las diez ultras de la Plaza lº de Noviembre del año 9.

Peralta



Sesión

- I. Pedro Galvez y García Prado
- Francisco Alvaro y M. Marqués
- Francisco Gómez Valdés
- Juan Gutiérrez y Aspíndiz
- Pedro Sanchez Collado
- Manuel Pajares de Oliva

y García Prado; y siendo la hora del día hora señalada, se abrió la sesión.

Seis el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Reina y del despacho Oficial de la Corporación que se enterara y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y dos mil cincuenta y seis pesos y veintiocho céntimos.

Para cuenta de una comunicación del Gerente Delegado de la Central Eléctrica de esta Ciudad en la que manifiesta que abona la Corporación por el suministro de fluido la cantidad de veintysiete mil quinientas veinte y cinco pesetas y diez céntimos, se ve en la cuenta de pagar, dentro del presente mes, de sur a esta Corporación - el Ayuntamiento acuerda que el Señor Alcalde sea el encargado, dentro de los mismos recursos de que dispone, de atender a este servicio.

Para cuenta de la comunicación recibida de la Comisión Electiva de Recubrimiento de esta Provincia fecha veinte y tres de Octubre último, en la que se manifiesta la satisfacción con que la misma ha visto que en los supuestos de quinto de los sucesos del actual mandato y las sesiones anteriores, se han llenado todos los re-



plegaros en la instrucción de ellos por el Abogaciar correspondiente,
el Ayuntamiento acuerda por unanimidad y en vista de tan laudo
toda comunicación, conceder un voto de gracias al Oficial de dicho
Abogaciar Don Pedro Leon Paredes y Alvarez.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Miguel Ba-
ñuelos de las aguaduras de pieles, aladrón, lucas, casneras y demás
cautivos para el Cementerio Municipal, importante cinco setenta y
seis pesetas y cincuenta centimos -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Peña-
be Gómez de una báscula para un tablón y una funda para la re-
stregar, importante cuatro pesetas y cincuenta centimos -

Tambien se acuerda el pago de los jironales invertidos en la reparación
del emparrado de varias fachadas, importantes cinco cincuenta pe-
setas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda dar un solero del importe de los Billetes para tras-
ladar a Platajar e ingresar en el Hospital Provincial, a los en-
fermos pobres Francisco Rubio, Ramon Garcia y Ramon Gamito -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesión cuya acta firmarán todos los Señores concurrentes segun lo
están certificado -

Leandro Calver

Juan Gildea

Juan Lidaucha

Juancho Jimenez Valadez
Diego Sanchez Collado

Mauricio Pajares
de Liria

Manuel Pereda

J. Gullardo
Ordoño

Pili-

que se ha de celebrar por la presente: Que en el dia de su fecha se celebre
por todo celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores
Boulejales; y que en el mismo día fuese emitido para el año del
actual o las que del año de Dto. Bento 8 de Noviembre de 1909.

Perrister

51 Actuaria del 10 de Noviembre de 1909.

Attores-
D. Pedro Galver y Garcia Portillo
" Francisco Granadalejos
" Juan Bidoneta y Lopez
" Diego Sanchez Bellido
" Manuel Pajares de Leiva
En la Guita de Don Puerto a fin
de Noviembre de mil novecientos cincuenta
y seis se reunió en el Salón de Sesiones de las
Casas Comunitariales bajo la Presiden-
cia del Dr. Alcalde Dn. Pedro Galver
y Garcia Portillo los señores ano-

Ottavio Lajares de Ilva -
tado al proponer brevemente de este Ayuntamiento siyendo las diez
del dia hora señalada se abrió la sesión

Seis placa de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Junta y del despacho oto-
nario, la Corporación que interesa y tomo los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Mr. Caballero,
de la materia, cal y yeso que ha facilitado para los edificios propie-
tad del Municipio, importante costo de la mano de obra y
renta y alquiler continuo.

Se acuerda el pago de los principales incumplidos durante la semana anterior en el arreglo del emperador de Varas Valley, importantes ciento cuarenta y tres pesos -

ciento cuarenta y tres pueblos.-
Para cuenta de una comunicacion fecha de hoy del Señor Jefe de
Instrucción de este Distrito, relativa al Astillero Puerto Gallego y
que interesa que conforme a lo que proviene el Artículo se-
gundo del Reglamento para la ejecucion de la Ley del
Obligatorio sobre los testigos que declaran errores o per-
**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**





A.1.767.456*

39

del Municipio del año actual, el Ayuntamiento acuerda nombrar a los
señores Francisco Paúl y Jiménez morador a 1º Palomas 32 y
a Antonio García de Paredes y Gallego, morador a Segovia 19.

Se acuerda el pago de los laudos que la facilita la Junta Muni-
cipal para el Cementerio Municipal, importante parte puesta-

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la se-
sión cuya acta firmaron todos los señores concursantes de que yo el Se-
cretario certifico -

Pedro Calver

Juan Alberca Manuel Pajares
de Leiva

Juan Llorente

Juan de Gómez Valaderraz

Diego Sánchez Cullado

Mariano Peraltta

J. Gutiérrez
Soto

Dilig.º Alcaldía por la presente: Que en el día de la fiesta no ha podido celebrarse
nunca por falta de número suficiente de fumadores y que en el mismo día fueran
citados para el día y sede del actual a las diez del día -

Iba Alcalde 13 de Noviembre de 1909

Peraltta

32 Ordinaria del 17 de Noviembre de 1909.

Alcaldes

J. Pedro Galver y García Pratalla
Juan Alberca e Hijo Díaz
Juan Gutiérrez y Espinoza
Manuel Pajares de Leiva

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Iba Alcalde a diez y
siete de Noviembre de mil novecientos
seiscientos - Realizadas en el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial los fumadores an-
ticipando el margen fumadores de este Ayuntamiento

Miércoles bajo la Presidencia del Estoril Alcalde Don Pedro Galver y
García Montalvo; y siendo las diez ultimas horas de la tarde se aprueba la acta.

Siguió el acta de la anterior que fue aprobada.

Para cuenta de los Preludios Oficiales de la Semana y del desgaste ordinario
de la Corporación quiso votarla y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de la instancia presentada por Marcos Martínez y
Francisco Soler tanto licencia para su agencia mercantil de tierra no
pas al sitio de los Pedregales de este término con el fin a favor de estos
Propios, el Ayuntamiento acuerda atender a lo solicitado pidiendo pago
del correspondiente la cuota en los fondos de este Municipio sin cargo
requisito ni tendrá por uso concedida.

Para cuenta de otra instancia del Señor Ríos y Baño en recla-
mación de que se acuerde a su nombre su mercantil de tierra dada al
sitio del Estoril de este término, alquiler por compra seguidamente
perecerio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instan-
cia de este Partido y en el que consta total satisfacción los derechos de
Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acuerda que se acuerde a su re-
pública finca a nombre del solicitante y que nuevamente tomara nota por el
regeñar de los documentos justificantes para que en su día la Hacienda
haga saber aclaración de si querrá se devuelvan aquellas alinter-
raro y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Don Manuel Gómez y Ro-
dríguez manifestando que a consecuencia de la licencia que recibió en
el cumplimiento de su cargo, ha tenido diversos gastos con motivo
de su curación y suplica a la Corporación le conceda una gratifi-
cación. El Ayuntamiento acuerda concederle veinte y cinco pesos
como gratificación al Manuel Gómez y Rodríguez Jefe de las
Aduanas Municipales para que pueda atender a su total curación
y que su licenciamiento consiguiente se pague con cargo al capítulo de
pensiones.

Para lectura por un il. Secretario de la obligación o contrato cele-
brado entre el Estoril Presidente y Enrique Rodríguez para el que fue autoriz-
ado en la sesión del día veinte y cinco del pasado Octubre, el Ayuntamiento



Acuerda prestarle su aprobación, y que se acuerde en el contrato que por su oficio del Ayuntamiento de Alcalá se les dejará de conuir que los tablones que sirven para la entrada y salida de la Plaza se le ceden al contratista, obligandole éste a dejar los tablones en buen uso el dia que cumpla el contrato.

Se acuerda el pago de los jornales viviendas durante la lluvia anterior en el arreglo de varias Galeras, importantes docenas de muertos y otros puestos y cincuenta centavos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar a levantar los señores cuya acta firman todos los Señores concuerdos de que yo el Secretario certifico =

Pedro Calver

Joaquín De Peralta

Juan Vileta

Juan Cidancha

Julián Gutiérrez

Juanico Jimenes Valadez

A. Sánchez

Diego Sanchez Collado

José Sánchez

Manuel Pajares de Leiva

Juan José Pajares

Antonio Fernández

Santiago Rousillon

Simulador Nicolás Sánchez

Manuel Ruiz

Ramón Penilla

Gutiérrez



Acta ordinaria del 17 de Noviembre de 1909.

Miér.

- I. Pedro Galve y García Brustallo
- Joaquín Peralta y Barrales
- Juan Ollera i B. Barreras
- Francisco Grana Valdés
- Juan Pérezuela y Capimor
- Juan Sanchez Pajares
- Diego Sanchez Collado
- José Alguacil Fernández
- Felia Paricio y García
- José Gallegos de la Parra
- José Garmacho Algabe
- Pablo Sanchez Bon
- Cecilio Grana Merienda
- Manuel Pajares de Sierra
- Ricardo Sanchez M. de Prado
- Juanito Ollera y Torre de Arévalo
- Antonio Sanchez Pérez
- Santiago Recuenco Gallego
- Manuel Oñate y Ferrato

En la Ciudad de Plasencia a
seis y siete de Noviembre de mil
novecientos nueve - Plenaria en el
Salón de Sesiones de las Fábras
Constitucionales los Señores asiste-
dos al morgue Principales de este
Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde Don
Pedro Galve y García Brus-
tallo; y siendo las tres de la tar-
de hora señalada se abrió la
sesión.

El Señor Presidente mani-
festó que el objeto de la mis-
ma, era seguir el trámite en
la citación, las precisiones del
cargo de Alcalde Presidente
del Ayuntamiento al Señor
y Vicepresidente de Alcalde del
mismo Don Joaquín de Peral-

ta y Barrales nombrado por Real Orden de tres del corriente
año y Garante nombrado por Real Orden de tres del corriente

para lectura por el Supremo Juzgado de lo Civil de la Provincia pellas quince
del mismo en las que se da traslado de la Real Orden de ese a
Don Pedro Galve y la desembocadura a favor de Don Joa-
quín de Peralta, después de usar de la palabra el primero elo-
giando a su sucesor y dando las gracias a los Señores Principales
el apoyo que le han prestado durante el tiempo que ha desem-
peñado la Alcaldía, bien volumen entrega del Himno de la auto-

6
5*

Attesto Yo Joaquín de Peraltta, abanderado del Pabellón Presidencial
Según lo acordado e instalado en el mismo Almuerzo Alcalde, diri-
gio un afectuoso saludo a su antecesor, recibiendo el concierto de todos
los Hombres Cívicos tales en bien de la Población, dándose por terminado el acto
y firmando la presente por los Hombres cívicos que saben de mí
que yo el Secretario certifico -

Joaquín de Peraltta

Pedro Calvet

Juan Coloma

Juan Cidancha

Paulo Sanchez

Juan Co Chaves Salazar

A. Sanchez

Luciano de Mera

Diego Sanchez Callado

Emilio Gomez

François de Gattane

José Camacho

Manuel Pajares
de Leiva

Eustasio Fernandez

Juan Diaz Cano

Felit Parejo

Santiago Brocúllon

José Galderon de la Victoria

Manuel Ruiz

Benito Perelló
Gallardo

Antonio Pérez de Leiva

54 Sesión del 22 de Noviembre de 1.909

Sesión-

- I. Joaquín de Perellá y Barrios
- " Pedro Galver y García Portillo
- " Juan " Ulla e H. Marqués
- " Juan " López Valdés
- " Juan Biscúlez y Ascaso
- " Juan Sanchez Pajares
- " Diego Sanchez Collado
- " José Alguacil Barraos
- " Antonio Fernández Giraldo
- " Juan Gamallo Algaba
- " Pablo Sanchez Pomo
- " Manuel Pajares de Leiva
- " Ricardo Sanchez M. de Prado
- " Julian Ulla y Juan Arvalo
- " Antonio Sanchez Pérez
- " Santiago Domínguez Gallego
- " Manuel Ruiz y Berantes

En la Ciudad de Don Blasito a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos nueve sesionó en el Salón de Sesiones de las Fáces Municipales los Sres. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín de Perellá y Barrios; y siendo la dicha sesión la primera se abrió la misma.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Dilectos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterarse

de los siguientes asuntos:

El Señor Presidente manifestó que en virtud de haber sido nombrado Alcalde, quedaba vacante

el cargo de 1º Encargado que venia desempeñando, y que este debía proveerse con arreglo al art. 52 de la Légena Ley Municipal, por faltas menores de diez meses para la renovación bimensual, correspondiendo por tanto dicho cargo al Graciano Don Pedro Galver y García Portillo, que obtuvo mayor número de votos, acortandolo así la Corporación.

Acto seguido para dicho Señor a ocupar su puesto entrecausóle las insignias de su cargo; agregandosele a la Comisión de Hacienda.

Por el Graciano Don Diego Sanchez Collado se propuso la disolución del Oficial 1º de la Secretaría Don Pablo Paredes Soto, para a votación dio el resultado siguiente: diez Sres. Concejales y siete que no, quedando por tanto disuelto dicho Señor.

62
Tambien propuso dicho Señor Sanchez Collado la constitucion
del Ayuntamiento de la villa de Comuneros Don Joaquin Diaz Morcillo, que
a votacion dio el mismo resultado que la anterior -

Acto seguido propuso el repetido Dr Sanchez Collado para Oficial
P.º a Don Patricio Gurrua y Alvarez y para Alcalde a Don Jose
Blentaro y Panta; que a votacion resultaron elegidos por una
unanimidad de los Señores para referidos cargos - Al ponerse a votacion
el nombramiento del Señor Gurrua abandono el Salón el trabajal
Señor Don Cerratos por ser portante dentro del cuarto grado -

Al Señor Presidente manifestó que le había presentado la
dimision de su cargo el Agente Ejecutivo de Comuneros y arbitrios, Se-
ñor del Campo, y proponia para su sustitución a Vicente Ollaurano y
Panta - Al Ayuntamiento acordó nombrar Agente Ejecutivo
para el cobro de los descubiertos de comuneros y toda clase de arbit-
rios Municipales a Señor Ollaurano -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion cuya acta firmaron todos los Señores concuerdos segun
yo el Secretario certifico -

Joaquin de Peralta Pedro Calver Palle Yanez

Juan M. Heredia Juan Cidancha

Juan de Gomez Vila de la Torre Luciano de Mera

A. Sanchez Liego Sanchez Collado

Toribio G. Carrasco

Jesu Camacho

Manuel Tafares
de Leiva

Juan Sanchez Tafares



Antonio Fernández Santiago Román Ilón
 Manuel Ruiz Félix Parreño
 Simó de Ruedo Sánchez Manuel Pintor
 y Gómez

55. Ordinaria del 29 de Noviembre de 1909.

Notas

- D. Pedro Galvez y García Martínez
- Fran. Mora i R. Berguero.
- Francisco Gruber Valdés
- Juan Gómez y Espinosa
- Juan Sanchez Pajares
- Diego Sanchez Bollado
- José Alguacil Ferrando
- Félix Parreño y García
- Pablo Sanchez Moreno
- Manuel Pajares de Leiva
- Santiago Román ilón
- Manuel Ruiz y Gómez

En la Sesión de 1908 se acordó
 que en el mes de Noviembre de cada ejercicio
 los nuevos Alcaldes en el Salón de Sesio-
 nes de esta Casa Consistorial, los
 Alcaldes asistirían al morgue funerario
 de este Ayuntamiento bajo la Presi-
 dencia del Presidente Alcalde.
 En D. Pedro Galvez y García Martínez
 por delegación del propietario, y se
 puso la día del día llena señala-
 do se abrió la sesión.
 Hecho el acto de la anterior fue aposta-
 do a cuenta de los Boletines Ofi-

ciales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso en-
 terarse y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda que por la Comisión de Recuentos se proceda a
 la formación del pliego de candidatos a que haga su elección la mi-
 jarta del arbitrio establecido sobre los barrios y pueblos de la Plana
 de Abbotts titulada de Olmaventoso, en el próximo año de 1910.

El Alcalde Presidente manifestó que convocará elecciones pa-
 ra la renovación total de los Ayuntamientos, se votaba en el caso de
 designar las vacantes que debían cubrirse en las mismas y allí fu-



Alto en cuenta el acuerdo de esta Corporación fecha catorce de Abril
último propone la celebración del sorteo entre los elegidos en Mayo
último por los Distritos de Baras Comunicales y Porta, para determinar
quien debe cesar la sustitución de Don José Segura y Don Juan Alcántara
elegidos por dichos Distritos en mil novecientos cuarenta -

Acto seguido se procedió al sorteo expresando correspondiendo cesar
por vicio del mismo a Don José Gallego de la Barca por el Distrito
de Baras Comunicales en sustitución del Señor Segura y a Don Feliz
González Caballero por el de Porta en sustitución del Señor Alcántara -

Seguidamente y teniendo en cuenta el expediente electoral de
mil novecientos cuarenta y el anterior resultado, se pone a determinar el
número de vacantes que tiene de su objeto la renovación en la siguiente
forma: tres por el Distrito de Baras Comunicales para sustituir a
Don Santiago Brewerton Gallego, Don Joaquín de Orellana y Carrasco
y Don José Gallego de la Barca; tres por el de Convento para su-
tituir a Don Luciano Mera Fernández de Arevalo, Don Francisco
Mera i Bernaldo Marqués y Don Juan González y López; tres
por el Distrito de Porta para sustituir a Don Juan Sanchez Pajares,
Don Antonio Sanchez Pérez y Don Feliz González Caballero; y dos por
el de San Sebastián en sustitución de Don Manuel Beníz y Benítez
y Don Francisco Gómez Valadares y Danza cuyos términos terminan
en cuatrienio legal porque fueron elegidos, a inspección de los dos que
están por la causa que antes se indicó, acordándose a participar en
dichas vacantes al Dr. Presidente de la Junta Municipal del Cuatro-

Se advierte el pago a los señores invitados en la reparación del
sorteo de Baras Gallego durante la semana anterior, importante cliente
de cuarenta y siete pesetas y treinta centimos -

Quien habiendo suscrito lo que se establece levanta la

de la cual acta firman todos los señores concursantes de que
yo el Secretario certifico =

Joaquín de Peraltas Pedro Calver

Juan Mera Juan Cidoncha
Juan Co Gómez Valadore

Luisano de Mera Pablo Sanchez

Diego Sanchez Collado

José A. Carrasco

Manuel Pajares
de Leiva

Juan Diaz Fajardo

Santiago Alonso Villan

Felipe Porro

Manuel Ruiz

Ramón Penella

Calleando

trio

Peligro decretado por la presente: Quien el dia de la fecha no ha podido
celebrarse union por falta de vino suficiente de Señores Municipales, y
que en el mismo dia fueron citados para el uso del actual a las diez del
dia - Don Benito 11 de Diciembre de 1909.

Penella

56 Ordinaria del 8 de Diciembre de 1909

Señores

J. Joaquín de Peraltas y Camino
Juan Gironella Apurias -
Manuel Pajares de Leiva -

En la Ciudad de Don Benito a
veces de Diciembre de mil novecientos
setenta y un años en el Salón de
sesiones de las Casas Consistoriales
del Ayuntamiento bajo la

Patriotica del Pto Alcalde Dn Joaqun de Orellana y Canales y Mtro las
señor del dia hora señalaran se abrio la sesion -

Sesia el acta de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Junta y del Expediente Oficial, la
Corporacion quiso enterarse y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicacion del Pte Gobernador Civil de esta
Provincia fechada veinte y quince de Septiembre ultimo en la que manifiesta
que acostado que por el Srmo Director de la Cduana se gire una
visita extraordinaria a una villa particular de esta Ciudad y que las
gastos que devengue sean abonadas por el Municipio, el Ayuntamiento
avisa que no tienen la conguacion en su presupuesto los fondos
abonar dichas dudas -

Para cuenta del pliego de condiciones formado por la Socie-
dad de Hacienda para la celebracion de la subasta del arbitrio ex-
tableto sobre los Bautas y puentes de la Plaza de Abastos titulares
de Ollanauro en el proximo año de 1910, la Corporacion acordó pre-
tarse su aprobacion y que se anuncie la celebracion de la misma
en el Boletin Oficial y siembra de costumbre con diez dias de antel-
picio, designando para que la represente en dicho acto el Hon-
orable Dn Manuel Pajares de Giro -

Se acuerda el pago de los formales, juciositios en el mun-
icipio de varios Balles durante la semana anterior, im-
portantes la cantidad de ciento treinta y cinco pesos y
setenta y cinco centimos -

Se acuerda la distribucion de fondos por capita-
los para satisfacer las obligaciones del presente mes, impor-
tante la cantidad de ciento y dos mil cincuenta y niente
pesetas y cincuenta centimos -

Y quedando mas atentos de que se trataran
de acuerdo la sesión cuya alta firmaron los los

Sesiones concurrentes de que yo el trío certifico -

Joaquín de Pratla

Juanco Jiménez Valderrama. Juan Ciduncha
de la
Diego Sanchez Collado. Manuel Tapiares
de Lleriva

Mamón Penilla

Gullermo
Fro

Dilig. Alcaldía por la presente: Que en el día de la fecha anterior
pronto celebrarse nunc por falta de número suficiente de Sesio-
nes Municipales; y que en el mismo dia fueron citados para el quince
del actual a las diez del mío - P. Ruiz 13 de Diciembre de 1909.

Penilla

Ordinaria del 15 de Diciembre de 1909

Asistentes:

J. Joaquín de Pratla y Gómez
Juan Oliva i R. Argüero
Juan General Valadez
Juan Vidueña y Espinoza
Diego Sanchez Collado
Manuel Tapiares de Lleriva

En la Ciudad de Sta. Penela a
quince de Diciembre de mil nove-
cientos nueve. Reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Sesas Consiste-
nial, los Asistentes acordaron al mar-
gar con los Municipales de este Ayuntamiento
y bajo la Presidencia del Dr. Alcalde
que Joaquín de Pratla y Gómez: y siendo las diez del día hora estable-
cida se abriese la Sesión.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Para el acto de la anterior fue aprobada
cuenta de los Presupuestos Oficiales de la Junta y del Supuesto de Invi-
erio, la Corporación queriendo oírlos los siguientes acuerdos -

Ja-



Se acuerda del proyecto de presupuesto para atender a los gastos de la Administración de Hacienda en el año de 1910 formado por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acordó prestarle una aportación fija de los suyos en Cincuenta y seis mil cuatrocientas dos pesetas y cuarenta y cuatro céntimos y los gastos en igual suma; y que se ponga al público por término de quince días -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por José Mentero de los efectos facilitados para el Ayuntamiento de Alcañar, deportillas y sogas importante ciento treinta y siete pesetas y cuarenta céntimos -

Tambien se acuerda el pago de los privados invertidos durante la semana anterior en el arreglo de las cuentas y paños de la Carretera importante ciento setenta y nueve pesetas -

Por haberse para asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firmantem, los señores concuerdan lo que yo el día certifico -

Joaquín de Peralta

Juan Pérez Valadez

Manuel Papines
de Leiva

Juan Pérez Papines

Juan Pérez Tena Llouche

Diego Sanchez Collado

Claudio Pérez

Pedro Pérez

Julián Pérez

Pérez

Dijo Pérez por la presente: Que en otra de la fecha veintiún de octubre de mil novecientos diecisiete años juró y que en el mismo supieron testigos de su juramento el 22 del actual a las diez y media la P. Pérez de Diciembre de 1909.

58
Oficiaria del 22 de Diciembre del 1909

Señores

- D. Joaquín de Peralta y Garmendia
- Francisco Ollera i R. Bargués
- Juan Libracheta y Espinosa
- Juan Sánchez Pajares
- Manuel Pajares de Leiva

En la Ciudad de Don Blas, a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos diez - Reunidos en el Salón de Sesiones de las Fábricas Municipales, los

Señores autorizó el morgan Pajares de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn Joaquín de Peralta y Garmendia; y

siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Sobre el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Hacienda y del Departamento, la Diposición quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de la cuenta de jornales sucedidos en la reparación de los cuartos y pasos de la Estación, se acordó su pago importante quinientas treinta y una pesetas -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Dn Juan Gómez y Álvarez de los impresos facilitados para la Administración de Beaumes, Jergas Municipal y Secretario del Ayuntamiento, veintisiete setecientos noventa y seis pesos y treinta y un céntimos -

Despachando más asuntos de que tratará al levante la sesión cuya acta firmarán con los Señores concuerdos de que goza el Poder certificado -

Joaquín de Peralta

Manuel Pajares
de Leiva

Santiago Bruscallan

D

Francisco Ollera Juan Libracheta

D

Juan Sánchez Pajares

D

Manuel Pajares

G
Julián
Broto

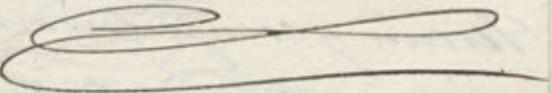
Pili



CONSTITUCIÓN
GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO ESPAÑOL
Decreto de la Asamblea Constituyente
que establece la Constitución de la República
Española y que en el mismo se aprueban todos los artículos
que componen el actual a los 10 de diciembre de 1909.

En Madrid 27 de Diciembre de 1909.

Porrata



⁵⁹ Oficiaria del 29 de Diciembre de 1909.

Nombre
José Joaquín de Porrata y Carrasco
Francisco Oller i M. Argemiro
Juan Pavón Pajares
Manuel Pajares de Leiva
Santiago Domínguez Gallego

En la Ciudad de Don Benito a veinte y
un dias de Diciembre de mil novecientos diez
y seis - Reunidos en el Salón de Sesiones de este
Pueblo, Gobernadores los Señores acordaron
almacén Joaquín de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde con
el fin de las diez del día hora señalada
y abierto la puerta -

Contra el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Detallines Oficiales de la semana y del depósito ordinario
la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta del expediente de rebaja del arbitrio establecido
sobre los frutos y cautas de la Plaza de Abastos asimiriada pro-
visionalmente al único portero Luis Rabanal y Díaz en el precio
de tres mil quinientas pesetas el Ayuntamiento acuerda asimiriase
definitivamente la Plaza de Abastos al autor de la única proposi-
ción don Luis Rabanal y Díaz en las tres mil quinientas pesetas -

Se acuerda el pago de los jornales inveros en los paseos y
plazas de la Gobernación de la Estación durante la semana anterior, im-
portante cuarenta y siete pesetas y setenta y cinco céntimos -

De igual modo se acuerda el pago de los jornales inveros en la

Alparcam del emperador de varias Galas durante la semana anterior, importante treinta, cuarenta y tres pueblos y cincuenta centinos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Juan de
miguel Gómez de la tela y telares de los capotes para los
Tercios y componerse de otros que importan ciento treinta y
siete pueblos y setenta y cinco centinos, y como no tiene conju-
gación se pague con cargo al capital sin perdistos -

Que se remitan al Dr. Administrador de Hacienda para
su tramitacion, las Alcaldes y sus sustitutos que promueven otros
tautos pliegos de alta piedad tratar de suvenir en el Regis-
tro Fiscal de fincas urbanas, en vista de la exactitud de los
documentos de adjudicacion que en las mismas acompañan
en los que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda

Pues habiendo mas asuntos de que tratar, se le
nombra la Alcaldia cuya alta firma toca los Tercios concur-
rentes de que yo el Dr. certifico -

Joaquín de Rovella

Fran. M. M.

Antonio Ruiz de
Medina

Espasiano Santana

Pedro de Leal Barro

Marcos Pajares
de Leiva

Pedro Latorre-Cortés

Miguel de Rovella

Aru - Labore

Luis Bidonche

Pedro Gómez

Diego Sanchez Collado

Emilio Gomez

José Lamas

Antonio Gomez

P





Jose de Cáceres

~~Gustavo Guzmán~~

Santiago Roa Villanueva

Jose Calvario en la Mecerrey

Sinal de su Mecerrey

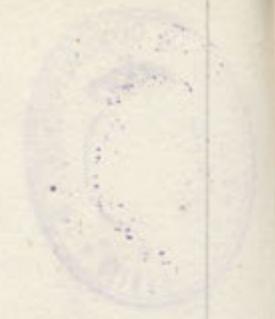
Juan Antonio Lajard

Federico Galvez

Felix Parejo

Mariano Penilla







A.1.767.452*

1971 A









DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ